Miércoles 19 de Marzo de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,160.

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina.**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscriciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas, el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

SEMANA SANTA

La relijion y la Semana Santa.

Tomamos del "Mercurio" de Valparaiso de Marzo de 1853, el artículo siguiente:

Al traves de las innumerables relijiones, sectas y supersticiones que sucesivamente han reinado en el mundo, un principio encarnado en la humanidad ha salido puro de la inmoralidad de los sistemas y victorioso en todas las contestaciones de dogmas relijiosos. Ese axioma es el *amor de los hombres entre sí y la virtud del trabajo.*

Cuando algunos filósofos cristianos, adoptando los secos principios de la secta estoica, trataron de sofocar las pasiones, de hacer de la vida el reposo, del placer el dolor, del trabajo útil el sacrificio esteril, desconocieron completamente los fines eminentemente sociales del cristianismo. Grandes, empero, eran esas ideas de sacrificio para que dejasen de atraer numerosos prosélitos, hombres eminentes y jénerosos entre ellos. Mui comun fué entonces ver al padre abandonar su familia por entregarse á una vida de austeridad, al sabio abandodar sus investigaciones humanitarias en busca de un mistico y dulce reposo. Creian servir mejor á la Divinidad separándose del mundo.

Los males cada dia crecientes de la sociedad y los estravíos de las antiguas opiniones, han venido á cambiar totalmente el espíritu relijioso. Se ha conocido que la relijion es para el hombre y no el hombre para la relijon; que esos principios de virtud que la consti uyen, son el fundamento de la esfera de deberes que corresponde á cada hombre en sociedad Se ha comprendido que la virtud solitaria es la mas estéril, la menos social y humanitaria.

Cuando examinamos los admirables principios de sociedad, de gobierno y de familia que abundan en el Evanjélio, apenas comprendemos como las sectas paganas hayan podido desviar tanto el espíritu del cristianismo. Porque todos principio que tiende á aislar al hombre, no es cristiano; y aislado estvo el hombre cuando se le persuadió que la sociedad era perniciosa, ilejitimo el placer, culpable distraccion el cuidado de la familia.

El cristianismo se ha ido depurando de dia en dia de esa influencia de la filosofía y sectas paganas: se ha conocido su naturaleza humanitaria y social. Se ha comprendido que nunca se desarollaba mas provechosamente el principio cristiano que cuando obra sobre la sociedad, para su armonia y bienestar. Así le sirve mas dignamente el que trabaja en busca del bien ó de un placer, que el que se sacrifica por obtener un bien esclusivo y de q' no puedan participar los demas.

Este inmenso cambio en la marcha del cristianismo, y que ha abierto una nueva senda á la civilizacion, se ha operado por la discusion libre de los principios, por las revoluciones sociales, políticas y religiosas que en los últimos tiempos han removido á las sociedades. Estos sacrificios eran necesarios. El cristianismo se hizo divino por el dolor y el sacrificio del Hombre-Dios: se ha hecho humano y social por las desgracias y convulsiones de la sociedad.

Los hombres de virtud y talento que influyen en la marcha de las ideas religiosas, y los ministros que se consagran al cuidado y propagacion de la idea cristiana, debieran dirijir todos sus esfuerzos á establecer una armonía inalterable entre las sectas y las opiniones diferentes, cuya lucha ha ensangrentado por tanto tiempo á los pueblos. Esta grande obra de union seria sobre todo provechosa en nuestro pais, que tanto necesita de todas las luces, de cualquier oríjen que proyecten, de todos los hombres, de cualquier creencia y relijion que sean. A esta obra verdaderamente cristiana debieran consagrarse nuestros ministros relijiosos, en vez de empeñarse en privarnos de las luces estrañas que nos civilizan, de separarnos de los hombres de otros paises y cultos, que no pueden hacernos mal.

La virtud del trabajo y la union de los hombres, son pues las bases de todo sistema relijioso y las mas necesarias del cristianismo. Obraríamos en su espíritu social y humanitario, como tambien en el sentido de la fortuna de nuestro pais:

Dando á los institutos relijiosos un carácter social y provechoso, por medio del trabajo y del cultivo de las virtudes sociales. Las virtudes estériles no son cristianas. Son verdaderamente evanjélicas las que son útiles al bienestar de los hombres. La soledad y la inaccion, hermosos sacrificios á veces, no se hallan en la naturaleza del hombre, ni en el espíritu cristiano. El principio de asociacion, que tantos bienes ha traido á la virtud, á la ciencia y á la industria, está en el principio de fraternidad y caridad cristianas.

Dando á los cuantiosos bienes que poseen los establecimientos relijiosos un uso mas propio de su objeto, dedicándolos á la ilustracion del pueblo, al socorro de las clases proletarias. La humildad cristiana no consiente en que los ministros vivan en la opulencia, mientras que el pueblo yace en la miseria. Se opone sobre todo á que se disipe el caudal del pobre, que tanto le cuesta adquirir.

Obrariamos en el espíritu del cristianismo si estableciesemos una estrecha armonía entre la iglesia y el estado. La lucha constante en que se hallan estos dos poderes solo tiende al desprestijio de la autoridad civil y relijiosa. La iglesia debe devolver con su respeto y su sumision al Estado los favores y proteccion que le dispensa.

Obrariamos en el espíritu del cristianismo si dieramos un culto gratuito al pueblo Los bienes de la relijion son inapreciables y es envilecerlos vendiéndolos por un estipendio.

Cumplirian nuestros sacerdotes con sus deberes y con los mandatos del Evanjelio si se contrajeran esclusivamente á las atenciones de su ministerio, de moralizar é ilustrar al pueblo.

Obraríamos en el espíritu del cristianismo si aboliésemos las gravosas cargas que pesan sobre las industrias y que traen la miseria, esta fuente fecunda de inmortalidad y de crímenes. El pueblo y el gobierno se hallan interesados en que los sacerdotes vivan con decencia, para que los abandonen á la miseria.

Obraríamos finalmente en el espíritu del cristianismo que nos dice: *amaos los unos á los otros*, si tratamos á los estrangeros como hermanos, si respetamos sus creencias y opiniones, si les diéramos los derechos de hombres, superiores á los de sectarios de cualquiera clase. La libertad de pensar, el respeto de las creencias y la libertad de cultos, son dogmas eminentemente cristianos.

De este modo comprende la relijion el filósofo y el hombre de estado; asi tambien debieran entenderla sus ministros Las fiestas son la espresion mas vulgar del sentimiento relijioso. El trabajo y el amor de los hombres son su esencia y fundamento necesario.

Tenemos una Semana Santa, que dedicamos á las prácticas de devocion y al aparato de grandes y pomposas fiestas. Practiquemos las verdaderas virtudes cristianas del trabajo, de la caridad, de la tolerancia, y entonces no tendremos que señalar unos cuantos dias del calendario para ser buenos y virtuosos.

JESUS.

Oid, mortales!—A la luz ardiente
De ese inmenso fanal, padre del dia,
Que al mundo ostenta la inflamada frente
Entre los rayos que su fuego envia;
Sin el color que tiñe el horizonte
Cuando el recio huracan estalla y zumba,
Y por las breñas del oscuro monte
El trueno con estrépito retumba;
En presencia de Dios entre clamores
Del pueblo de Israel que se alborota
Y en zarzas trueca sus primeras flores,
La santa ley de la clemencia rota;
Cerca del muro que infeliz levanta
La gran Jerusalen envanecida,
Porque del mártir la amargura canta,
Hijo de Dios, en la mundana vida....
Tranquilo, humilde en su mortal camino
El proscrito en Judá deja su huella,
Nuestra esperanza de mejor destino,
De eterna salvacion la rica estrella....
Pobre y desnudo en el umbral estrecho
Del portal de Belen halló su cuna,
Y el mundo entonces contempló en su lecho
La luz brillante de inmortal fortuna.
La clara linfa del Jordan sonoro
Santificó la frente del ungido;
Del cariño de Dios rico tesoro
De manos del Bautista recibido.
En barco débil á la mar se arroja,
Y de los mares la revuelta arena,
Y del trueno feroz la llama roja
Y el ronco ruido de huracan que atruena;
Cesa á la luz de su mirada, rayo
Blando y suave que al nacer la aurora
En la mañana del florido Mayo
El alto monte y la campiña dora.
Santa predicacion su voz derrama,
Y entre alegres aplausos populares
Jerusalen su poderio aclama,
Al sonoroso hervir de sus cantares.
"Hossanna, hossanna" retumbo el espacio;
"Hossanna, hossanna" en las alturas suena;
"Hossanna" del magnifico palacio,
De la cabaña los rincones llena.
Vedle, abismado en la oracion, los ojos
Clava del Padre en la eternal morada,
Y allí, puesto de hinojos,
En su ruego ferviente
Y en su tierna mirada
De su alma brilla la piedad ardiente.
Cáliz de hiel la voluntad divina
Brinda a su boca y con sonrisa pura
La ungida frente inclinada,
Y callado y sumiso
La amarga hiel apura
Con santo celo, porque Dios lo quizo.
¡Gabbatha, das horror! Fallo sangriento
La incierta duda del protector arroja....
Y con feroz aliento
Le insulta y martiriza;
De ropas les despoja
Y el fuego asi del populacho at'za.
¡La corona de espinas enclavada
Para que al mundo la inclemencia asombre!
¡Purpura ensangrentada
Cubre su cuerpo herido!....
"Mirad, este es el hombre"
Grita el pretor en su balcon subido,
Y el pueblo iluso, y desbordado, y loco,
Al llenar de su voz el rudo viento,
Su gracia tiene en poco,
Y sin tino, y sin luz,
Clama con sordo acento....
"Clavadle, sacerdotes, en la cruz."
Y humilde emprende su mortal camino
El hijo del Señor .... crucificado
Cumplirá su destino....
Que amor santo y profundo,
Del Gólgotha sagrado
Lleva á la cumbre al Redentor del mundo.
Llega y le enclavan en la cruz....."¡Dios mio!"..
Grita su voz y se encapota el cielo,
Y el huracan sombrio
Rabioso estalla y ruge
Desquiciandose el suelo,
Y el trueno en torno con espanto ruge.
¡Jesus ha muerto!—Al pié bañada en llanto
De la sagrada cruz ora su madre....
Y el ay! materno y santo
Recibe en su morada
Su santísimo Padre
Al resplandor de su mortal mirada.
Allí junto á la cruz tambien se mira
Una pobre muger.... Triste y hermosa
Hondamente suspira,
Y de amargura llena
Su vida voluptuosa
Trueca en lágrimas hoy.... ¡La Magdalena!
¡Murió; murió!—Su aparicion brillante
Del mundo en el confuso torbell no,
¿Será la antorcha que á mejor destino
Llevó nuestra razon, ó delirante
La inquieta osada mente
Vió en ello la alusion fascinadora
Que á obedecer la voluntad sugeta,
Creencia que á la luz se descolora,
De falsa religion nuevo profeta?
¿Y será que del Gólgotha el misterio
Impenetrable á la razon humana,
Pase tambien como el gigante imperio
Se derrumbó de la nacion romana;
Y el pueblo de judios,
Y su dogma y proféticos cantares,
Su cuerpo y sus rifados atavíos,
Y su santa pasion y sus altares
Se derroquen despues, como al ejemplo
Del soberbio poder del Capitolio,
Los sacerdotes y su infame templo
Y de Vesta y de Júpiter el solio?
....
....
¡Ah! no, jamás: la malhechora lumbre
Que iluminó en su llama
Del monte Sinai la ruda cumbre,
Arrojó de los siglos al torrente
Un rayo de verdad que el mundo inflama,
Que halló en Judéa su primer Oriente,
Y en agua del Jordan purificado,
Para leccion eterna y elocuente
Quedó en la Cruz del Gólgotha clavado.
Afuera de este mundo la doctrinas
Que lidiaban sin fé, como las olas
Al rudo empuje de encontrados vientos
En el inmenso mar combaten solas.
Afuera esos altares
Dó la esperanza y el temor á veces
Al compás de los báquicos cantares
La sangre humana derramar solia,
Y en sangre humana para eterno asombro
Su fabulosa religion hervia.
Templos que levantaba la grandeza
Del grande Osiris, règios panteones,
Bajad vuestra cabeza:
El fuego abrazador de cien blandones
Purifique el ambiente que respira
La muchedumbre en tus cenizas régias,
Magestuosa y espléndida Palmira.
Pueblo feroz que el águila triunfante,
Diste por ley á la asombrada Europa,
Humilla esa arrogante
Fiereza militar y de esa ropa
Senatorial desnuda
Los hombres, que á tu Dios de plata y oro
Rinden la fé de su valiente pecho,
Y el trono de los Césares inmundo,
Purificado por el santo apostol,
Cabeza sea del cristiano mundo.
—Y al grito de la fé se derrumbaron
Las cien columnas de su antigua gloria,
Y á los piés de la Cruz solo quedaron
Los timbres de esa edad para la historia.
¡Solo tú, mi Señor!.... Idogma puro
De tus palabras el violento embate
Presentan á tu fé rudo combate
Los sanos juicios de tu fé revueltos.
Tú en el espacio de los cielos moras;
Tú en el festin de la inocencia vives:
De un infeliz en la amargura lloras,
De ese infeliz la adoracion recibes.
El mundo entero en su dolor te llama
Venerando tu sábio ministerio,
Y si el revuelto mar se agita y brama
Tal vez murmura tu inmortal misterio.
¡Y mueres en la Cruz!.... ¡Y de tu acento
Hundes quizás el poderoso influjo
En tu seno divino,
Dejando al soplo de mejor destino
Los frutos de la fé.... ¡Será que un dia
Del hombre de la cruz hable la gente
Como de una ilusion que sonreia
Al ansia incierta de la inquieta mente!
Recuerdo pobre de los falsos dioses
¿Renacerás tambien en las edades
Con el brillo risueño
De que alhagaste ayer las voluntades
Con los colores de mentido sueño?
No es posible; jamás: tu fé sagrada
De otras divinidades
Las sombras disiparon,
Y al influjo inmortal de tu palabra
Sus altares y máximas rodaron.
Sobre sus restos de iracundo encono
En sangre tintos de la humana gente,
De clemencia y perdon, omnipotente
El Dios de la verdad sentó su trono.
Yo te adoro, Señor; y allá en tu asiento,
De brillantes estrellas tachonado,
Recibe el pobre acento
De un corazon que tu poder respeta,
Y en las alas de tu amor lleva al estrado
De tu grandeza el canto del poéta.

J. M. Diaz.

EL NACIONAL.

Bahía Blanca.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

(Conclusion.)

Filosofemos: dos males inmensos resultarian de esto, si como digo caé un rayo en la pólvora [lo que Dios no permita, vuelvo á decir] y pasamos á mejor vida. En primer lugar que como volaríamos, y nos moririamos sin confesion, nos iriamos todos calzados y vestidos (lo que Dios no permita) al infierno de seguro, como se van á no dudarlo los que mueren sin confesion, ó de un pistoletazo que todo es morir de pólvora.

Y el segundo, y el peor para nuestro Gobierno que tiene un especial cuidado en no dilapidar ni un peso de los fondos públicos, seria que volarian con nosotros, 300 ó 400 mil pesos en proyectiles, es decir, en cartuchos de fusil y de cañon, los cañones, los estopines, las cureñas &a. &a., por no gastar en un *pararrayito* (no pedimos pararrayo) que importaria cuatro a cinco mil pesos, y que les libraria de una pérdida de 400 mil, ademas de las vidas de sus fieles subditos, que el mas infeliz y quiero suponer que sea yo, no dá la suya ni por 500 mil.

Hasta ahora he podido averiguar de cierto, si tenemos Representante ó Senador por este Departamento. Unos me dicen que sí, otros, que no tuvieron tiempo de nombrarlo este año: y algunos "para que lo hemos de nombrar (dicen) si nunca ninguno de tantos que hemos puesto, han hablado por nosotros."

Caso que asi sea, y que no haya representante, nos acojeremos al representante del pueblo mas vecino, como lo hacen los súbditos de una nacion que no tiene cónsul, se acoge al de la nacion mas amiga ó a alguno de los nombrados para Buenos Aires, la madre patria y que quiera tomarnos bajo su proteccion; para que abogue por nosotros y pida en la Legislatura que se le dé una autorizacion al Gobierno para que nos mande un pararrayo, y tantas otras cosas de que carecemos, y que no ignoran sus Escelencias.

Pero sigamos la relacion, y aunque sea *fiambre* como dice Hector, cuando no le hace cuenta alguna cosa, demos razon de la entrevista que a los dos dias de nuestra llegada tuvieron los indios amigos de los caciques, *Uchal* y *Ancalao*, con el Sr. Coronel a quien vinieron a ofrecerse con todos sus indios de pelea que son 50, y capitanejos, vaqueanos, y el indio *anteojo* Uchal es el cacique principal; ya es viejo, pero tiene una fisonomia noble mas bien parece uno de esos indios que nos pintan como Atahualpa, que, no son pampas. Ya no sale a campaña, y manda por él a sus caciquillos y capitanejos. El habló por todos los demas por medio de su lenguaras y despues de informarse del objeto de nuestra venida de que se manifestaron muy alegres, y ofrecerse al hermano Olivieri, (así lo llaman) para todos los servicios que pudiera necesitarlos, y pasar un rato en la visita en la que el Sr. coronel entre otras cosas, y despues de manifestarles su alegria por tener tan buenos aliados, y regalarles algunos sables y pistolas, que recivieron con un placer sin igual les pidió que al dia siguiente queria verlos a todos reunidos y armados, para pasarles revista, y que despues hicieran ejercicio para mostrarle como peleaban los indios, a todo lo qu e ellos se manifestaron gustosos.

Al despedirse le dijo al Coronel estas palabras que remarqué porque ví en ellas mucha nobleza y un principio de buena fé que establecido seria de mucha utilidad en la vida. "Mirá Coronel hermano, te voy a pedir un favor y es que cuando alguno te venga a decir que yo he hablado de vos algo malo, ó te digan que alguno de los mios ha dicho mal de los tuyos. no lo creas por eso solo, llamame y preguntámelo, que si es cierto que lo he dicho ó lo he hecho, a vos te repetiré. Lo mismo haré yo si alguno viene a decirme que vos has dicho algo malo de mí, yo venir a preguntártelo a vos, y vivir siempre en paz, como hermano, como amigo."

¡Que moral tienen estas palabras; y cuantos enemigos menos no tendriamos si así procedieramos! Desde ese dia yo lo respeto, y lo quiero.

Ancalao el 2.° Cacique tiene tres mujeres; pero perdió una, que en la última invasion le llevó Calcufurá; ahora le quedan dos, una vieja y otra jóven, se llama *Rosa* tiene una fisonomia no de pampa, con unos lindos ojos, y es muy atenta y cariñosa, esto que vale mas que la hermosura por poco que lo quieran comprender así las feas.

¡Ah! ¿Vds. querrán saber quien es el indio anteojo? Es un indio, ó un hombre en la apariencia como los demas, pero no en la vista. Es el que vá adelante con los baqueanos, que se suben à los cerros para ver si hay movimiento de gente; y si allá en el horizonte se descubre algun bultito ó algo, el sabe decir, sí es un monte, ó si son manadas de baguales, ó hombres montados, ó indios. Pero es admirable, dicen, la esactitud y la precision de esto, por que nunca se equivoca por mas grande que sea la distancia.

¿Tambien querrán saber que hay sobre los movimientos militares de la colonia? Yo se los diria con mucho gusto por que los se, pero la tactica manda no revelar al frente del enemigo los movimientos que se emprendan contra él, de miedo de que llegue á su noticia. Bástoles saber que han ido, tres espediciones, y una de ellas fuerte de 60 hombres, guardias nacionales, indios amigos y tambien *zuavos* para conocer donde estan los indios, y quitarles caballos y cuanto se pueda, y entonces, con datos seguros y con conocimiento de causa, emprender ó no emprender contra ellos, como mejor convenga.

No quiero tampoco hablarles del mal ó la peste que tenemos, por que yo no me preocupo, ni pienso en ella, quiero evitarla, viviendo alegremente y sin que me impresionen sus efectos. Es por eso que esta correspondencia la hago por distraccion, ocupándome de aquellas cosas que me puedan divertir á mi mismo ensartando un rosario de disparates incoherentes los mas, y frivólos todos, pero que como no tengo la pretencion de escribir para el público, los hago para un amigo mas ducho que yo en la materia, y el que, si los recorre como espero, podrá sacar en limpio lo que necesitamos, y de lo que carecemos, y pedirlo á su manera, es decir, en bien convinados artículos. Y la prueba de que trato de sacar partido de todo, es que les voy á hacer conocer á un sargento que se llama Manfredini, y que lo traigo á mi correspondencia, por que lo veo pasar en este momento por el patio de mi casa que se comunica por un portillo con el rancho donde está la segunda compañia, custodiando al pobre sargento Corbi, que anoche lo atacó el mal, y ya lo llevan á su último descanso. Yo respeto al muerto ¿y cómo nó? mañana me puede tocar á mi, y otro me sacará el sombrero á mi paso, para distraerme con el vivo haciéndole su retrato. Vamos á ver si me sale bien, y si al fin, la risa retoza por mis lábios.

Comienzo:

El sargento Manfredini, nació, como todos nacemos y es de suponerse, de padres honrados y de legítimo matrimonio. Nada se ha escrito de sus primeros años, ni como ha venido hasta aquí, lo que aparece á la vista es:—un hombre alto, seco y nervioso. Es el vivo trasunto de los retratos que conocemos del héroe de Cervantes y yo no dudo que sea el mismo D. Quijote, y que por eso de la transmigracion de las almas, haya venido de transformacion en transformacion á ser el mismo sargento Manfredini que venia encargado de las mugeres que, solas, ocupaban el *San José* y en el que, Manfredini era el único gallo en aquel corral de gallinas, unas con pollos, otras culecas ó cluecas, porque no tengo el diccionario á la mano para escribir la palabra con propiedad.

De esta reunion de *donnas* como llaman los italianos á las niñas, sacadas la mayor parte de una de las calles de Buenos Aires que no me atrevo á nombrar, hay historias (las de cada una) que harian morir de risa aun al mismo Fragoso que no se rie nunca para hacer reir á los demas, pero que no me es posible transmitir á mi diario altamente moral, y que tiene un fin honesto cual es [supongamos] pedir el apoyo de nuestros amigos, muchos de ellos representantes para que nos manden un pararrayo que nos evite morir de improviso y sin confesion, y que tengamos que ir á purgar penas que podriamos haber chancelado aqui con poco, como estamos pagando *justos por pecador* la debilidad de *Adan* tentado el pobre [al fin era hombre] por la malignidad de *Eva* que fué la que tubo la culpa como todo el mundo lo sabe—y es notorio.

Digo esto por que quiero cerrar hoy estos apuntes que ya son demasiado estensos por esta vez, con el *Raporte*, ó sea el parte, que mi héroe pasó al Sr. Coronel Olivieri el dia que aportó á estas playas, conduciendo salvas, no diré sanas, cual otro *pastor* [me valgo de la figura, no es por ofenderlas] ese rebaño de ovejas encargado á su cuidado.

Decía así:—y es cópia fiel del original

....

Un amigo que entra á ver como vá el diario como él dice, me aconseja de no enviar esta vez el original raporte, y dejarlo para encabezar la próxima correspondencia. Soy muy condescendiente, y es una lástima que no sea casado por que mi mujer haria de mí *cera y pávilo.*

Su afimo. amigo.

La cuestion de nacionalidad.

Hace algunos dias publicamos una carta sobre la nacionalidad dirijida desde Buenos Aires y publicada en el *Mercurio Uruguayo* de Montevideo, y nos complacemos en insertar a continuacion otra sobre el mismo asunto dirijida desde el Paraná.

Sr. D. N. N.

Paraná 1856.

Apreciado Compatrita.

La cuestion de la Nacionalidad Argentina tan importante en sí misma, y que con tan gran interés es seguida por todos aquellos para quienes la patria es una religion—se vé envuelta en nuevas dificultades por el mal éxito de la negociacion del Sr. Peña en la que las Provincias todas fundaban grandes esperanzas.

Sensible es en verdad que el Gobierno de Buenos Aires y su Agente, no hayan abordado con mas resolucion y franqueza, la gran cuestion que por una fatalidad lamentable tiene dividida esa Provincia ú Estado, de los Estados ó Provincias hermanas, porque entonces se habria hecho palpable á todo el mundo donde está la verdadera causa de la separacion que todos lamentamos y detestamos, porque ella es la muerte de la patria de todos.

Consideraciones que no alcanzamos han hecho permanecer aun envueltas en las dudas las verdaderas intenciones de los hombres que componen el Gobierno llamado Nacional y que pueden ellos mantener en las Provincias, y en el esterior la acusacion de culpabilidad que lanzan contra Buenos Aires y que no está mas que en ellos solos.

Habiendo esquivado el Gobierno de Buenos Aires ó su Agente, entrar en el fondo de la cuestion, ha dejado á su vez en todos, la incertidumbre de si tiene la intencion de aplazarla indefinidamente; si bajo apariencias alhagueñas, oculta el pensamiento—de una separacion perpetua y absoluta: ó si—lo que parece mas creible—por una moderacion que en materia de tan graves consecuencias no puede ser justificada, ha temido comprometer el exito de la cuestion misma, en gestiones estemporaneas.

Sea de que esto lo que fuere, el hecho saltante es, que despues de la negociacion Peña—Buenos Aires está espuesto á perder todo cuanto habia ganado con la iniciacion del pensamiento que la motivó y á que la opinion que estaba de su parte se incline hácia la de los que, con las palabras sacramentales de *Nacionalidad Constitucion,* y otras semejantes, pretendan encubrir el rejimen absoluto, y despótico del caudillage que lleva la pretencion de perpetuarse en una oligarquia mas funesta, que cuanto despotismo ya parcial ya general la han precedido.

Tras de Urquiza se oculta mal Carril; y este prepara para lo sucesivo un nuevo caudillo Benavides—Tampoco olvidará este, prepararse un sucesor para convertir si lo esposible la República Argentina, en una herencia, si no de familia, al menos de ideas, y de sistema de Gobierno.

Lo que Buenos Aires habria debido hacer con su mision y lo que no ha hecho es desenmascarar á Urquiza y á su reducidisimo círculo: es poner en evidencia los proyectos que encubren bajo el velo de *Nacionalidad y Constitucion.* Con solo esto, se habria adelantado mucho camino, en la tarea de reconstruccion porque todos ansiamos.

Estas eran las esperanzas en Corrientes en Entre-Rios, en Santa-Fé, en Córdoba, en todas las Provincias, y estas esperanzas han quedado engañadas.

Voy yo á hacer respecto de V. lo que Buenos Aires no ha hecho respecto de las Provincias hermanas, voy á mostrarle lo que Urquiza y Carril quieren, lo que pretende el círculo que con ellos esplota en provecho propio y esclusivo los intereses mas vitales de la República Argentina.

V. me ha preguntado como mira el Gobierno del Paraná la cuestion ya tan prolongada, de la separacion de Bs. As: V. quiere saber si este Gobierno está dispuesto de buena fé a hacer algo porque ella termine de un modo favorable para todos los que queremos Patria: para todos los que no somos ni Entre-Rianos, ni Santafecinos ni Provincianos ni Porteños—Si no ante todo, y sobre todo Argentino.

Voy pues á contestar á V. con toda la verdad que la materia demanda y con toda la sinceridad que intereses que nos son vitales y comunes exijen.

Vd. sabe que mi contacto con las personas de mejor posicion y los medios de que dispongo me dan los de conocer aun las intimidades del Gabinete—Estoy pues en aptitud de decir á V. como se entiende en él, la cuestion de la Nacionalidad—Voy á descifrarle el enigma nacionalidad *de Urquiza.*

Desde 1853 y solo para cohonestar la repulsa de la paz celebrada entonces con Buenos Aires y en odio á ella, se sancionó una Constitucion para la República Argentina en 15 dias. Pero para prevenir hasta la posibilidad de que fuese aceptada por Buenos Aires al paso que se propalaba que se sometia á su exámen y aceptacion; se hizo parte de la Constitucion misma lo que se llamó *ley orgánica*; y se declaró ademas que el *exámen y aceptacion* de que se haria mérito, no importaba la facultad de introducir ni de proponer la mas mínima alteracion en su letra, que se declaraba irreformable por 10 años.

Tal fué el plan de guerra contra Buenos Aires en la que se ha procurado envolver á las Provincias, engañándolas con las sagradas, y simpáticas palabras de nacionalidad, integridad nacional, organizacion de la República y otras no menos populares.

Ellas han servido para presentar la Provincia de Buenos Aires ante las de la Confederacion Argentina—ante los estados vecinos, y aun ante la Europa, como una Provincia disidente, anárquica, enemiga de toda organizacion nacional, que no fuese impuesta por ella misma a todas las demas, como lo hacia en tiempo de Rosas y aun antes de su tirania.

Estas ideas proclamadas incesantemente por la prensa, en los documentos oficiales y por cuantos medios ha sido posible, han servido de pretesto, y de bandera de guerra, han sido el medio de organizar ejércitos, de establecer el asedio de Buenos Aires; de bloquear su puerto, de fomentar invasiones dirigidas contra aquella Provincia y contra otras que participan de sus ideas; de escitar revoluciones internas; de lanzar la nefanda plaga del salvage de la pampa; de dividirla y asolarla, para deleitarse al menos sobre sus ruinas, como Neron sobre los efectos de su incendio en Roma.

Para los autores de tales crímenes y de las patrañas con que los cohonestan, no hay mas nacionalidad, ni mas organizacion que la persona y la del estrecho círculo que esplota su nombre, y sus malas pasiones.

Para Urquiza como para su círculo no hay otra constitucion ni otras leyes que el ejercicio de su poder absoluto, omnimodo, irresponsable: no hay otro medio de gobierno que la obediencia ciega de todos los pueblos argentinos, vaciado en el molde que sirvió á Rosas; no hay mas progreso

ni prosperidad, que la que le es personal á ellos y á los suyos; no hay otra libertad que la que Urquiza y sus satélites se apropian de oprimir á todos los demas y á todas las provincias, á las que bajo el pretesto de la Nacionalidad, les han impuesto un yugo peor que el que Rosas les impusiera en las épocas de paz.

¿Quiere Vd. ejemplos de esto, fuera de los que su misma notoriedad hace inútil mencionar?

Venga V. á la provincia *federalizada* de Entre-Rios y pregunte si ella ha consentido en que se le despoge de su propio gobierno, en que en vez de él, se establezcan dos, uno en el Paraná y otro en la estancia de San José, donde se castigue con el azote y quizá con el cuchillo, los reos que los Tribunales del Paraná han absuelto.

En el mismo Entre-Rios, en Santa Fé, en Corrientes encontrará V. el odio concentrado y profundo contra los que han hecho del tesoro público su patrimonio particular que distribuyen á su antojo, sin la menor ventaja de la nacion.

Encontrará el honrado propietario coartado en el ejercicio de sus derechos y ver repetido no un solo ejemplo del modo de adquisicion que atribuyen á Rosas en la de los terrenos de su renombrado Palermo y otros.

Venga Vd. al Rosario y sabrá que el tesoro público es dilapidado por algunos empleados nacionales, los que sin embargo son mantenidos en posicion muy elevada.

Pase Vd. á Córdoba y hallará que ese gobierno no tiene un solo peso con que atender á las necesidades mas urgentes; que sus antiguos colegios, su célebre universidad, su Catedral misma, todo perece porque las escasas rentas de la provincia, únicos medios de mantener estas instituciones y demas cargas gubernativas, son absorbidas por el gobierno nacional, sin compensacion de bien alguno, á no ser que se repute tal el nombre de la *Nacionalidad Urquiza*.

Larguísima seria la enumeracion de todos los hechos de esta naturaleza en las demas provincias mas distantes—la marcha es una misma por todas partes agravándose en proporcion á la distancia que hace mas imposible hasta la publicidad y la censura.

Los pueblos hacen esfuerzos para progresar y la paz sola, que ellos quieren conservar á todo trance,—les ha procurado algun bien estar material; que el Gobierno Nacional creado para protejerlo, contraria y contiene.

Corrientes.—Provincia de primer órden y que fiel a sus antecedentes de libertad y de gloria resiste todavia bajo la hábil administracion del Gobierno Pujol tiene que soportar como Buenos Aires,—la plaga de incesantes y destructoras invasiones.

Si los indios Pampas hubiesen podido llegar hasta ella, como llegan á Buenos Aires; á los Pampas se habria confiado completamente la obra de *la nacionalidad de Urquiza*.

Las provincias todas saben que no tienen mas alternativa que optar, entre la asolacion de los Pampas ó el látigo de Urquiza. Hé ahí descifrado el enigma de su sufrimiento.

En 1852 las Provincias estaban pobrísimas, desvastadas, sometidas al yugo de caudillos que podian al menos llamar propios; hoy lo están al del caudillo entreriano.

Eran muy pobres; pero hoy lo son mas porque en solo tres años pesa sobre todas la enorme deuda de *tres millones de pesos*, gastados en enriquecer a unos pocos.

Urquiza y su círculo tienen por principio y por única máxima gubernativa. La Confederacion soy yo; la federacion, la organizacion y todo soy yo.

Pero no atreviéndose a proclamar esa máxima ante los pueblos y estados vecinos como lo ejecuta en las provincias—; queriendo con mas empeño ocultarlo ante las naciones estrangeras, hace que su Gobierno del Paraná; sus Cámaras del Paraná; su prensa en el Paraná, en el Rosario y en cuantos lugares de la Confederacion hay alguna, a todos los que ha sometido ó por medio del temor ó por el interés, formulen su nacionalidad en los términos mas convenientes a su objeto.

Estos órganos del autócrata de las 13 provincias aceptando como un honor la mision que les confía, ponen en parangon el sometimiento de aquellas al yugo que se les ha impuesto, con el orgullo de la altiva Buenos Aires única que se ha sustraido a la dependencia humillante que sufren en silencio todas las demas, agotan para con ella el diccionario del insulto; la presentan sumida en la desgracia, al paso que enaltecen la prosperidad asombrosa de las otras.

Así el despotismo y la tiranía es la base del sistema del Gobierno del Paraná, el engaño y la mentira son sus medios de propaganda, y de accion.

Despues de esto fácil será inferir cual ha sido, cual es invariablemente el pensamiento de Urquiza y de su Gobierno respecto de la union de Buenos Aires. Sus condiciones son—

1.ª El reconocimiento y la aprobacion de todos los actos del General Urquiza en Buenos Aires declarando legítima la apropiacion de todo cuanto hizo transportar al Entre-Rios, como despojos de la guerra hecha a Rosas en la misma Buenos Aires.

2.ª La aceptacion y obedecimiento de todas las disposiciones del acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, como bases fundamentales de la Constitucion de la Confederacion Argentina.

3.ª Aunque la aprobacion de las elecciones de diputados al congreso de Santa-Fé hechas en Buenos Aires bajo la influencia del General Urquiza, está comprendida en la 1.ª condicion espresada, debe ser espresamente reconocida y declarada como legítima aquella eleccion del mismo modo que lo fué en muchas otras de las provincias apesar de que ni los nombres de los electores hayan sido conocidos.

4.ª La reprobacion completa y solemne de la revolucion de 11 de Setiembre de 1852 y el sometimiento a juicio, de sus principales autores y cómplices; la anulacion y retractacion del manifiesto de la Sala de RR. y el pago al Tesoro nacional, de todos los perjuicios ocasionados por ese movimiento y a los particulares el de aquellos que reclamaren.

5.ª Reconocimiento del General Lagos en este grado, restitucion al empleo que desempeñaba antes del 1.º de Diciembre de 1852, indemnizacion por todos los perjuicios que se le han ocasionado en sus bienes, así como a los demas que se pusieron bajo la direccion de general Urquiza para sostener la union de la provincia de Buenos Aires con la Confederacion Argentina.

6.º Reconocimiento de la justicia con que procedió el Director Provisorio de la Confederacion en el asedio de la ciudad de de Buenos Aires en virtud de la autorizacion que para ello tuvo del Congreso Constituyente y el pago del empréstito de 100 mil pesos contraido en Montevideo con autorizacion del mismo Congreso por el Dr. D. Diogenes J. de Urquiza, y de otros varios empréstitos obtenidos de diversos comerciantes particulares en esa misma época destinados todos al mismo objeto.

7.º Declarar atentatoria a la integridad nacional la resistencia de la ciudad de Buenos Aires al General Urquiza y a su Ejército en 1853.

8.º Reconocer como ley de la nacion en conformidad con el artículo 31 de la Constitucion a los tres tratados perpetuos celebrados por el Director Provisorio en 10 de Julio de 1853 con los ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos: del mismo modo que todos los celebrados posteriormente con varias naciones europeas y americanas.

9.º Devolucion al Gobierno Nacional de la escuadra con todos sus pertrechos y entrega para el debido castigo de todos los individuos que tubieron parte en un medio de guerra condenado por toda legislacion.

10. Aceptacion y obedecimiento absoluto y completo de la Constitucion Nacional sin exámen de ningun género como una ley fundamental aceptada unanimente por todas las provincias, que una sola, no debe ni puede rechazar, ni aun juzgar.

11.ª En cumplimiento del artículo 3.º de dicha Constitucion—y de la ley orgánica que la complementa, la ciudad de Buenos Aires con el territorio designado en la misma ley, su Aduana, sus propiedades públicas, sus establecimientos de todo género sin escepcion alguna, serán entregados al Gobierno Nacional como pertenecientes a la Confederacion, para que sean administrados y regidos conforme a las disposiciones del artículo 24—atribucion 27 de la Constitucion Federal.

12.ª El ejército de Buenos Aires y cuanto le es concerniente será puesto bajo las órdenes del General Urquiza.

13.ª Sin embargo de lo prescripto por el art. 13 de la Constitucion federal en territorio que no corresponde á la Capital será dividido en dos provincias federadas á las demas de la Union, bajo la Constitucion peculiar que se dieren, la cual será sometida á la aprobacion del Congreso: declarando en consecuencia que la Constitucion actual que se ha dado la provincia de Buenos Aires queda nula y sin valor como contraria á la Constitucion Federal.

14.ª Que las dos Provincias que serán creadas en el territorio de la hoy Buenos Aires, continuarán siendo responsables á la deuda proveniente del empréstito hecho en Inglaterra y afectarán á su garantia y pago, todos los terrenos de la propiedad de cada nueva Provincia.

15.ª La Provincia actual de Buenos Aires y las que en su territorio fueren creadas se reconocen solidariamente responsables con toda la nacion al pago de los empréstitos y demas obligaciones contraidas con los SS Buschental y Beláustegui ó á cualquiera otros contratos que haya celebrado ó celebrare *sea con los Gobiernos de otras naciones* ó con individuos particulares.

16.ª Los límites de la Provincia de Buenos Aires serán los que le designe el Congreso, conforme al art. 64 atribucion 14 de la Constitucion declarándose que todos los que se hallen fuera de esos límites son nacionales, aun cuando hasta ahora hayan pertenecido á la expresada Provincia.

17.ª Mientras las autoridades nacionales no dictaren la legislacion particular que debe regir la Capital y su territorio, la educacion pública y la libertad de imprenta serán regidas por las mismas disposiciones que actualmente rigen en todas las Provincias de la Confederacion Argentina.

18.ª En consecuencia el Gobierno actual de Buenos Aires reconocerá y prestará obediencia al actual Presidente de la Confederacion ó su Vice-Presidente y á todas las demas autoridades que la rigen, obedecerá y cumplirá todas las leyes y decretos, reglamentos y disposiciones sobre cualquier género, que desde la instalacion de las autoridades nacionales hayan sido dictadas, ó que en adelante fueren por ellas establecidas hasta la incorporacion de la Provincia de Buenos Aires á la Nacion.........
....

No vaya Vd. a abrigar ni por un momento la mínima duda de que hasta tal estremo se lleven las pretensiones de Urquiza y de su círculo.

No se persuada que he puesto de mi parte una idea sola, antes por el contrario he omitido detalles de egecucion que son fáciles de presentirse.

He seguido esta cuestion con sumo interes he penetrado los círculos de los diversos Gobernantes, los de los hombres que estan en mejor posicion, y lo que le comunico es la espresion genuina de cuanta piensan Urquiza y Carril, Derqui y Gutierrez con los que les siguen.

Todos estos pensamientos se comprenden bajo la fórmula general—"aceptacion de la "constitucion, federal—reconocimiento de "mancomunidad y solidaridad en cuanto se "ha hecho á virtud del acuerdo de San Ni-"colás: sometimiento y obediencia sin reserva á todas las disposiciones emanadas "y que emanasen de aquel principio."

Sin tales condiciones no se hará transacion alguna que pueda tender á la incorporacion de Buenos Aires á la Nacion—La guerra de todos modos, y por cuantos medios sea posible es el otro estremo que se le presenta y se le propone á su aceptacion.

Me dirá Vd. que á una ciudad tomada por asalto; á un pueblo conquistado, no se le imponen condiciones mas onerosas y humillantes.

Esta objecion está prevista y contestadas. Esas exigencias son la compensacion del honor que se hace á Buenos Aires segun el círculo de Urquiza, declarándola capital de la Confederacion.

Tal es el honor que tributan los conquistadores cuando han logrado apoderarse de una gran capital—La religion, el idioma, las leyes municipales, las costumbres son conservadas; y si una capital es la residencia de la autoridad suprema, los cuarteles generales de los conquistadores pueden tambien tener este honor.

Es hasta inconcebible que pueda proponerse á Buenos Aires el que se entregue de buen grado á un Gobierno que desde el Presidente hasta el último de los Ministros y de este hasta el menos espectable funcionario detestan cuanto lleva el nombre de porteño mas que al salvaje de la Pampa.

El principal mérito, el mejor título para obtener un empleo del gobierno del Paraná es su mayor ódio hácia Buenos Aires, es el rencor llevado hasta el encarnizamiento.

Calcule Vd. lo que espera á esa infortunada provincia, por lo que se hace con las trece confederadas á quiene se pretende albagar, para hacerlas servir de instrumento cont a Buenos Aires

Las provincias hermanas—son verdaderos pueblos conquistados; son gobernadas de hecho por las comandancias militares creadas espresamente con tal objeto. Los Gobernadores de provincia; no son mas que alguaciles y ejecutores de los comandantes de seccion. Los empleos públicos de cada una son distribuidos por Urquiza y su círculo, bajo el pretesto de ser empleos nacionales.

Jamás se han visto las provincias en el estado de opresion á que hoy están sometidas—El mas sencillo de sus actos, aun de aquellos que pueden llamarse meramente municipales, es preciso que sea sometido á la aprobacion del Gobierno general.

El comercio de las provincias del Norte se ha alejado del Rosario por las medidas despóticas y arbitrarias que están establecidas en su Aduana como sistema de espoliacion—Todo ese valioso comercio se ha trasportado á Chile y por eso prospera Mendoza que teniendo un patrono y protector especial en el Gobierno del Paraná, aprovecha los derechos nacionales de lo que por esa via se importa de Chile para varias provincias.

El Gobierno del Paraná ha impuesto á las provincias un 18 p.% sobre sus importaciones un 40 y hasta 100 p.% por derechos específicos sobre muchísimos artículos—Pero el producto de tan exhorbitantes derechos se consume se disipa, sin que en las provincias vean un solo *peso* empleado en obras de utilidad, ni menos al Gobierno Nacional que pague los empleados de la Nacion.

Mucho se ha hablado de Ferro-Carril, de planos para el de Telégrafos eléctricos, de navegacion de los rios interiores, de puentes, de posadas en los caminos, y de otras mil medidas y empresas semejantes; empresas nominales que no tienen otro objeto que enriquecer á un círculo de favoritos, pagando por un proyecto de plano que seria caro á juicio de los inteligentes en seis mil pesos, nada menos *que cuarenta mil pesos fuertes*.

¡Y con tales hechos se pretende unir á Buenos Aires al carro que arrastran sometidas las demas Provincias!!! ....

Para entregarse de un modo y bajo las condiciones que se quieren imponer á Buenos Aires—por un pequeño número de hombres encarnizados contra ella, preferible seria solicitar un Bajá del Sultan de Constantinopla que la gobernase segun la Constitucion política de Mahoma, ó un General al Autócrata de todas las Rusias—Algo se le concederia al menos en precio de su sumision, á la esclavitud.

Buenos Aires debe estar ya desengañada que el Gobierno del Paraná, lejos de renunciar á la menor de sus exigencias, las aumenta cada dia, con nuevos decretos, con nuevos contratos y con nuevas obligaciones que deben pesar sobre Buenos Aires.

La acusan estos hombres que deben á solo Buenos Aires hasta el poder que tienen hoy de hacerse mal, de que ella ha absorbido siempre todos los derechos que correspondian á las Provincias—¡Sarcástica objeccion! Solo puede ser hecha por los que han renunciado hasta el último apice de sentimientos de Patria y de honor.

El hecho palpable á todos és, que desde que Buenos Aires no percibe esos derechos; desde que se ha manejado con independencia completa, sus ingresos han aumentado; empieza á crear establecimientos de que ha carecido por mas de 40 años.

Ahi están los hechos para que todos los vean y los juzguen.

Nadie ha hablado la verdad á las Provincias, nadie se ocupa de instruirlas, Buenos Aires mismo no les dice clara y terminantemente lo que desea, lo que pretende de sus hermanas—¿Quiere alejar a Urquiza y aniquilar el círculo funesto y corrompido que lo rodea?—Y en seguida ¿que se sostituye? ¿Cual es el programa que ha de seguirse?

A las Provincias se les dice que Buenos Aires quiere hoy como siempre dominarlas. Desmienta pues Buenos Aires—y desmienta con hechos, como puede hacerlo, este embuste sobre que está basado el Gobierno del Paraná y lo verá desaparecer como un fantasma, verá aproximarse las Provincias, verá reanudarse los vínculos de fraternidad, á la sombra de la paz y del progreso moral y material de cada una, y de todas formando una nacion.

La sola posibilidad de este acontecimiento aterra al General Urquiza y a sus hombres. Por eso se agitaron tanto contra la mision del Sr. Peña: por eso se anticiparon a impedirla ó a prevenir sus consecuencias.

Desgraciadamente......... ellos han triunfado por esta vez: y triunfarán todavia si la verdad quiere envolverse en el velo del misterio.

Pero es preciso tener muy presente que los periódicos de Buenos Aires no circulan en la Confederacion, que se egerce sobre ellos una inquisicion mas tenaz que la que en un tiempo se egercia sobre los libros clasificados de perniciosos y prohibidos. Las administraciones de correos, los clubs mismos, no ofrecen garantias para la circulacion de los periódicos.

Yo creo que toca al Gobierno de Buenos Aires hacerse oir ante las Provincias y ante el mundo. Creo que debe ese testimonio público a la justicia de su causa, a su dignidad propia, al sentimiento de fraternidad para con las demas provincias, al respeto debido a todas las naciones que la observan y que quizá con la mayor voluntad no pueden hacerle la justicia que le es debida.

Me he estendido demasiado pero el interes del asunto disculpa.

No lo abandono todavia y espero que Vd. haga otro tanto.

Nos quedará á ambos el consuelo de haber contribuido con el óbolo a la prosperidad futura de la Patria.

Su compatriota &a.

No mas marcas desconocidas.
Diccionario de marcas.

Tenemos el placer de anunciar que ha sido definitivamente adoptado el sistema ideográfico del Ingeniero Pellegrini para la interpretacion de las marcas existentes, y cuantas otras pudiera inventar la fantasia. El Gobierno adquiere la propiedad del invento mediante una suma que bastará para la edicion de las láminas del diccionario, dejando al autor la venta del libro que siendo en octavo, será el *vademecum* de todos los que tengan que entender con animales.

Cuesta trabajo persuadirse, y sin embargo es sencillo y práctico, que pueda reducirse á reglas el desarreglo de las raras formas de las marcas del ganado, y hallar un sistema entre sus varios elementos componentes, de manera que puedan espresarse en signos sencillos sus partes referirlas á típos comunes, y de ahí encontrar medio de clasificar todas las marcas posibles, reduciéndolas á órden de sucesion numérica.

La demostracion repetida tantas veces ya, lo fué ante el Señor Gobernador interino y sus ministros, quienes por repetidas pruebas y contra pruebas quedaron convencidos de su eficacia y sencillez. Desde que el sistema ideográfico del Sr. Pellegrini sea adoptado la ominosa frase, marcas desconocidas, queda abolida de nuestro diccionario político, administrativo é industrial. A la vista de una marca en un caballo, el juez de paz, el estanciero, el transeunte, el último paisano que sepa leer, puede decir de quien es la marca, en que partido vive el dueño, a quien la transfirió y la pájina del Registro de la Policía donde se encuentra la comprobacion. Imposible es que el que no posee legítimamente el animal pueda engañar sobre su orijen, como sucede hoy.

Es una cosa digna de notarse que en industria tan primitiva como la de la cria del ganado y la elaboracion de sus productos se hayan ya ensayado con éxito aplicaciones tan sagaces, ó de las artes descriptivas como en el caso presente, ó de la maquinaria como en los saladeros, ó de la química como en el envenenamiento de los cueros para preservarlos de la polilla; y todos estos preciosos inventos que han duplicado la riqueza, ahorrando salarios, abreviando tiempo, ó preservando de inevitable destruccion han sido aplicados aquí por primera vez, transmitiéndose a Europa, los procedimientos inventados como sucede en los aparatos de los saladeros,

El sistema ideográfico del Sr. Pellegrini, será adoptado en todos los paises ganaderos de la América del Sud, y no vacilamos en recomendarle que se asegure en Chile, Uruguay, Brasil, y Confederacion el invento, antes de que se hagan las *traducciones* que á las marcas usuales en todas partes se presta. Muchas riquezas acrecerán los propietarios de ganado con este medio sencillo de verificar su propiedad, y nadie podrá decir en adelante, sin faltar á la honradez que tiene marcas desconocidas entre sus haciendas.

Ingenieros mecánicos.

Cada progreso que hace nuestra cultura, requiere el ausilio de la inteligencia de artífices que con el artefacto ó la nueva máquina requerida vienen á aumentar el caudal científico que el pais posee. Con la draga ha venido un ingeniero mecánico; el gas ha requerido el ausilio de otros, y el teatro Colon para solo la colocacion de la techumbre que se espera por horas, cuenta con uno mandado por los fabricantes.

El maquinista que ha venido de Francia para establecer y dirigir la maquinaria de la grande escena que ha de dar realce a tan soberbia construccion, lo era en Paris del Teatro de las Variedades, y ademas ingeniero, conocido por un invento nuevo de mecanismos para ferro-carriles de corto trayecto, por el cual en lugar de estar las ruedas unidas a los trenes, estos por medio de cadenas se deslizan sobre ruedas de fierro colocadas en los rieles de distancia en distancia. Escusado seria que tratasemos de dar una idea mas clara del sistema de Mr. Cuiller, donde tan poco familiares nos son los diversos mecanismos de la locomocion moderna.

Baste para nuestro objeto que es hacer saber al público que poseemos en Mr. Cuiller un mecanico distinguido, cuyo ingenio pudiera aplicarse con buen suceso, a muchas de las nuevas creaciones que pueden necesitarlo, el hecho de que sus aparatos mecanicos han sido aceptados para la construccion de los ferro-carriles, subterraneos que habrán de construirse en Paris, para ligar unas estaciones con otras, aprovechándose de las escavaciones ó catacumbas que se estienden debajo de la ciudad; pues en estos caminos las locomotivas ó *locomotoras*, segun el *Orden*, tracrian por el humo que exhalan el inconveniente de sufocar la reducida atmosfera subterranea.

Ya propósito de locomotivas y locomotoras, cuál es la palabra genuina? ¿Porqué *locomotora* y no *locomotiva*? No basta que los diaristas en España hayan cambiado una terminacion por otra, que es preciso que se esprese en ello una idea nueva.

Las terminaciones significativas de las palabras en español, italiano y francés son tomadas del latin, y dan á la radical la misma variacion, *creator*, *createur*, *creador*, espresan la misma idea, en los tres idiomas, como la terminacion *ivus iva ivum* del latin, dá en castellano y en francés la misma modificacion, *motiva*, *moteur*, es el agente que mueve, *motiva*. *Motive*, es la cosa que mueve ó tiende á mover.

El *motor* de una máquina de vapor es el vapor mismo; *motora* es la carreta delantera de un tren que propende á mover los trenes que no tienen en sí fuerza impulsiva. Loco-motor, es el vapor que cambia de lugar un objeto; locomotiva es el carro que contiene el vapor, y arrastra los trenes. ¿Porqué será *locomotora* y no locomotiva? ¿Porqué en francés ha de ser *locomotive* la misma cosa que al pasar los Pirineos se cambia en locomotora cuando *iva* y *tora* en latin, español, y francés imprimen a la radical que modifican la misma idea?

Nosotros gustáramos de ver un cambio favorable en la cosa, y no en la terminacion de la palabra, que la espresa, ó en su defecto un poco de mas crítica, para alterar las terminaciones y sostituir una idea a otra.

GARAPACHAY.

Reuniéronse ayer en la Bolsa varios de los poseedores de islas en el Paraná segun la invitacion que apareció en los diarios. De San Fernando vinieron delegados en representacion de un gran número de personas, y de la ciudad habian ya anticipado sus poderes, por conducto del Dr. Alsina veinte personas, a la primera invitacion que por la lluvia no tuvo efecto en San Fernando.

Reunidos los presentes, verificados los poderes de los ausentes y nombrando el Presidente de edad que lo fué D. Fortunato Poucel, se procedió a dar cuenta del objeto de la reunion que era proponer la nombramiento de una comision para que estudiase las cuestiones referentes á la posesion y propiedad de las islas, pues muchos que deseaban invertir capitales en su cultivo, se arredraban de hacerlo por la incertidumbre del título de propiedad, en industria como la agricola, que corre la suerte del suelo; y que acercándose la época de los trabajos y plantios era premioso procurár solucion definitivas obre cuestion tan capital.

Despues de un largo debate se convino en nombrar á los Sres Dr. D. Antonio Cruz Obligado, Dr. D. Juan José Alsina, D. Domingo F. Sarmiento, D. Antonio Oneto, y D. Fortunato Poucel para formar la comision, cuyos poderes serian representar á los poseedores de las islas en sus gestiones cerca del gobierno y la Legislatura, á fin de fijar sus derechos y obtener la propiedad del terreno, segun lo juzgaren conveniente; con otras indicaciones mas que se hicieron y fueron adoptadas unanimemente.

NOTABLE.

VERDADERO ANIVERSARIO
DE LA PASION DE
JESU CRISTO.

El Concilio de Nicea hizo de la Pascua de resurreccion una fiesta movible, pues que ordenó que ella se celebrase el primer domingo despues del plenilunio pasado el equinocio de Marzo. De esta manera no sucedia que la semana santa fuese aniversario de la pasion y muerte del Salvador, pero por una singularidad notabilísima, la cronología ha demostrado que la Pascua del presente año, y por lo tanto la semana santa en que entramos, es el exacto aniversario de la pasion de Jesu Cristo, y este viernes santo es el dia preciso en que [illegible] la muerte del Salvador. Así se ha anunciado en los almanaques europeos, y en el que ha publicado en Buenos Aires el *Sr.* Villegas. Esta coincidencia no volvera á suceder sino pasados algunos siglos.

PARANA.

(De nuestro Corresponsal.)

Marzo 10 de 1856.

Nada tenemos verdaderamente de particular para ocupar las columnas del *Nacional*. De naderias se hacen misterios á que se dan una gran importancia y alcance.

El alcance, el problema, que aquí buscan y solicitan hallar los amigos del general Urquiza, se reduce á esto, á agarrar de alguna manera á Buenos-Aires del pescuezo y torcérselo como á un gallo—en la prosecucion de esta idea, no hay combinacion en que no sean capaces de entrar inclusive la de aliarse hasta con Moros. Pero sea dicho de paso, aun hay aquí un buen número de ciudadanos entre-rianos, que ni desean mal á Buenos-Aires, ni que ayudarán en nada á nuestro desacreditado general.

Danle á las negociaciones con el Brasil un *aire de misterio*, que hace entrever que de allí va á salir alguna tempestad contra Buenos-Aires—y en esta esperanza, los órganos de toda nuestra prensa (que es oficial se entiende) se saborean los lábios con lo que *va á suceder*, y pasan la voz al interior, en donde el crédito del Gobierno nacional poco vale, de esperanzas de *plata* y de *soldados*, que son las graves necesidades que aquí preocupan.

Hé aquí lo que hay en plata sobre los términos en que gira la negociacion brasilera:

El Brasil á la Confederacion.—Ayudadme á llevar la guerra al Paraguay, para navegar sus rios interiores, y tomar el territorio que me corresponde. Vosotros tomareis tambien parte en la adquisicion de territorios, y á mas os daré dos millones, por supuesto—contando con que no me los pagareis.

El Gobierno Nacional.—Aceptamos; bueno, pero vamos primero sobre Buenos-Aires, ayudadme primero á apoderarme de aquella ciudad demagoga, y á vengarme de la muerte de mis gefes Costa, Bustos, Benites &a. y despues iremos á zanjar vuestra cuestion con el Paraguay.—Pero los dos millones vengan sobre todo, y ante todo.

El Brasil. — Principiémos por el Paraguay.

El Gobierno Nacional.—No, sea primero á Buenos-Aires.

Por supuesto que ambos llevan la intencion que si pudiera realizarse su proyecto, chasquear al *aliado*, y abandonarle en el suyo; y como esto se lo conocen, concluirán ó por no hacer nada, ó por un tratado que nada de malo tendrá para Vds. ni para el Paraguay. Con que señor nuestro, no se asusten ni recelen nada, que nada habrá.

El pensamiento de *los derechos diferenciales sobre las mercaderias de Buenos Aires*, está á la órden del dia. Por cortarles á Vds. una oreja, pretenden que nos cortemos las dos aquí—No se acuerda ni de la *represalias* ni del *contrabando* con que perderan las Aduanas; sin embargo, creo, que alguna barbaridad muy grande, hemos de hacer para vengar á Costa &a.

Se ha sublevado el contingente que venia de Jujui. El general ni el Sr. Carril, estan contentos de la marcha que llevan las cosas del Interior, en donde se pronuncia y radica el triunfo de los hombres de frac, y las buenas ideas.

Otra vez seré mas largo &a.

Bibliotecas Populares.

La mas grande de las instituciones de la democracia norte-americana, las *Bibliotecas Populares*, han sido por fin decretadas en Chile. La civilizacion tendrá en adelante sus emisarios de luz en cada aldea, en cada reunion de hombres.

Laméntanse nuestros políticos de remiendos, del atraso de nuestras poblaciones y desesperan de llegar á la cultura norte-americana, creyéndola obra de siglos y efecto de raza. En 1750 no habia un solo diario en los Estados-Unidos, ni se imprimia un libro.

Pero para aprender, es preciso que alguien enseñe, y esta es la gran verdad que descubrió el pueblo norte-americano. Sabe el pueblo hoy, porque le han enseñado; y no contentos con darles maestros le dieron libros en las *Bibliotecas Populares*, creando así una corriente de instruccion que se derrama por todo el pais, y alcanza á todas las clases, condiciones, y edades de la vida.

El que esto escribe, despues de haber echado los cimientos de un sistema de educacion en Chile, emprendió la tarea de establecer, como coronacion, las *Bibliotecas Populares*. Para ello era necesario combatir las preocupaciones, y aquella eterna respuesta de la indolencia, *estos paises no son para eso*, y todas las vulgaridades que oponen los hombres sin fé en el bien posible.

Entabló correspondencias con los gobiernos de varios Estados proponiéndoles asociarse para generalizar esta institucion. Del gobierno de Nueva Granada y de algunas legislaturas Provinciales obtuvo la cooperacion deseada, y se dieron decretos al efecto.

En Chile, cuando la opinion estuvo formada, despues de desenvolver la idea, publicó á *sus espensas*, un libro que debia de servir de norma, por el tamaño y la materia, para las *Bibliotecas*, y la vista del objeto, que habla á los ojos, hizo familiar el pensamiento. Hubo al fin de partir á los Es-

tados Unidos a preparar elementos de ejecucion, cuando determinó venir á Buenos Aires, donde encontró que imperaba en la opinion del gobierno el gusto de Don Juan B. Peña, por las letras y la instruccion de quien solo recibió el cumplido de decirle en sus barbas que andaba solicitando empleos, y desde entonces ha tenido que cerrar su página de educacion pública, y avergonzarse de haber creido un momento que en su pais encontraría la cooperacion activa, inteligente, que encontró en las autoridades de Chile para adelantar su difícil obra.

Acaban de decretarse las *Bibliotecas populares* en Chile, y aunque no suene en un decreto el nombre de quien popularizó el pensamiento, en el corazon de cada chileno, en los antecedentes históricos del pais, en los beneficios que la admirable institucion traerá estará siempre asociado al nombre del Presidente Mont que firma el decreto, el de su antiguo compañero de trabajos para mejorar la condicion intelectual del pueblo. Las Bibliotecas populares existen y eso vale algo que consuele de los vejámenes de un Peña y de su circulo.

Damos las gracias al *Orden*, por habérselo recordado.

CRONICA LOCAL.

Elecciones.—Se nos pide la insercion de los siguientes comunicados:—

Sres. Redactores del *Nacional*.

Al leer el artículo del *Orden* de ayer en que refiere lo ocurrido en el Club de la Guardia Nacional que tuvo lugar el Domingo, con respecto á D. Domingo F. Sarmiento, pondré en conocimiento del público que me consta que estubo propuesto para Senador por San Fernando, y que solo desistieron de proponerlo por nuestra formal aseveracion de que era inutil nombarlo, por cuanto nos constaba que estaba decidido á no aceptar ninguna funcion política y el vecino que habló conmigo sobre este asunto me aseguró que en San Fernando D. Domingo Sarmiento es reputado como el representante que mas comprendería sus intereses por cuanto se ha consagrado á estudiarlos y fomentarlos.

Queda de Vds. S. S. S.
Santiago R. Albarrazin.

—

Sres. Redactores del "Nacional."

Hemos leido en el "Orden" de ayer cargos dirigidos al Club de la Guardia Nacional por haber sido silvado el nombre de D. Domingo F. Sarmiento.

Aplaudiendo la buena invencion del "Orden" debemos en honor de la verdad, decir, que ha sido mal informado. El Sr. Sarmiento fué propuesto despues de haber tenido lugar la escena del General La Madrid y desde entonces habian ya cesado los silvos.

Puede haber dado motivo a esta equivocacion en que en la anterior reunion preparatoria del teatro fué propuesto sucesivamente para Senador y Diputado, obteniendo para una de estas funciones 74 votos, entonces se oyeron algunos silvos como a varios otros.

Si en la última eleccion no los obtuvo, mucho ha debido influir, el saberse por su propia manifestacion, en la prensa que no aceptaba el nombramiento de Chivilcoy, y por tanto ningun otro que tenga que ver con la política.

Es cuanto debemos decir en obsequio de la verdad.

Unos que se hallaron presentes.

—

Sres. Redactores del "Nacional."

En el Heraldo de ayer aparece una lista de Senadores y Representantes que *presentaban* los ELECTORES de la Parroquia de la Catedral al Norte. Esto es los elegidos para que eligan: arrogante título que les dá la supremacia sobre los demas ciudadanos. No proponen su lista; la presentan, quieren decir, la imponen, y por qué? porque son opulentos, hombres ricos, hombres que porque tienen pesos pretenden ser los tutores de esta Patria: se engañan, ya no se domina al pueblo con semejantes títulos, él ha sabido a despecho de algunos opulentos domeñar el despotismo, matar la anarquía.

Los ciudadanos de la parroquia de la Catedral al Norte aun no han sido llamados como lo serán por el Club parroquial para confeccionar la lista de sus candidatos, y todo lo que salga de este órden debemos llamarle anarquia, pues anarquia es todo aquello que tienda a desmoralizar.

La lista de que nos ocupamos es hija de un círculo y por lo tanto la repudiamos, no es la voluntad de mayoria alguna, sino la que los titulados *electores* pretenden imponernos.

El corneta-piston

El "Nacional."—Se despide de sus subscritores hasta el Lúnes de Pascua. Al arribo del paquete ingles, dará un suplemento con lo mas importante que contengan los periódicos europeos

Tallados en madera.—Llamamos la atencion de las damas amantes a curiosidades sobre los escelentes y preciosos trabajos tallados en madera que se hallan a venta en la calle del Perú núm. 101. Desde los objetos mas imperceptibles se encuentran allí hasta llegar a grupos de un tamaño bastante regular, notándose entre ellos bandejas, canastas y otros objetos dignos de ser visitados por nuestras bellas.

Salon de Recreo.—Indudablemente es asombroso el programa en que marchan los establecimientos de recreo en la capital, pues cada mes nos vemos en la necesidad de recomendar uno, que al mes siguiente viene a quedar eclipsado por otro nuevo que se establece.

Tal es lo que actualmente nos sucede al anunciar el establecimiento que bajo la denominacion de *Salon de Recreo* deberá abrirse al público el Sábado próximo, en la calle de Representantes, puerta contigua al Club del Progreso.

El salon, es un cuadrado espacioso, muy superior a todos los hay existentes, siendo mas del doble en estension que el mayor de los que hoy tenemos, está adornado con lujo y buen gusto, y posee vistas hermosísimas entre las que llaman la atencion muy particularmente—"El sitio de Sebastopol, evolucion de las escuadras aliadas"—"Asalto y toma de Malakof y vista general de las trincheras y plazas de armas—"Una fragua en Tolosa y "una cita en la fuente" Todas ellas vistas movibles, hermosísimas, muy especialmente las dos primeras en que aparecen las escuadras y ejercitos en movimiento, presentando un cuadro magnífico y sorprendente.

Amantes de todo cuanto indica progreso en nuestro pais, no podemos menos de recomendar al público visite este establecimiento donde la concurrencia gozará de agradables momentos, que serán amenizados por una profesora Francesa que ejecutará al mismo tiempo en un escelente piano, que se halla allí al efecto preparado.

Parroquia de San Telmo.—Persona respetable nos comunica las siguientes líneas:

"Tuvo lugar anoche lo que se quiere llamar reunion de los vecinos, promovida, por la comision parroquial, que avisó privadamente á unos cuantos. Componiase la reunion de 25 á 30 personas, en las que se contaban unos veinte estudiantes de medicina, que se movian uniformemente á impulsos de su maestro, el Dr. Cuenca. Los cinco ó seis vecinos que allí habia no podian hacer otra cosa que someterse á la voluntad estudiantil. Despues de algunos preambulos formóse una lista, que no recordamos bien, pero en la que figuran para representantes D. Nicolas Anchorena, el mismo Cuenca, Marin, Saenz Peña, Torres, Dominguez (D. Luis), los Sres. Escalada y otros mas. Esta es la lista que vá á figurar en los Clubs parroquiales, como espresion de la parroquia de San Telmo, aunque solo lo es de un pequeño circulito.

En seguida, trataron los mismos de formar la mesa escrutadora, á lo que se opusieron la Comision Parroquial, y los pocos vecinos que habia; pero los estudiantes que habia, y uno ó dos vecinos se arreglaron bajo la presidencia del Dr. Cuenca, y nombraron los individuos que habian de formar la mesa—Todo esto con oposicion de la Comision Parroquial.

Presentamos los hechos sin comentario alguno, librándolos al juicio de los que saben ver las cosas."

El Programa no dice eso.—El *Orden* de esta mañana asevera con la mayor sangre fria que "el programa entre "otras cosas declara que las leyes *todas* de "nuestros códigos son *letra muerta*, inclusas "las de *orígen griego*!",

Esto es *mentira*: no dice eso el Programa.

El Programa habla de que se formen códigos claros y sencillos, que pongan al alcance de todos los ciudadanos sus derechos y deberes, y que estos códigos claros y sencillos, se formen eliminando las leyes que el transcurso del tiempo ha hecho letra muerta.

En cuanto al oríjen griego de que se rie, no es tan pequeña la influencia ejercida antaño por la civilizacion griega sobre la civilizacion latina, para que merezca la sonrisa burlona de los *erúditos* Redactores del *Orden*.

Tajos y puñaladas.—Anoche el soldado Pedro Maidana, dió dos tajos y una puñalada, á un individuo, por las Catalinas, siendo preso en seguida.

Desórdenes.—Anoche hubieron algunos desórdenes en Santo Domingo, con motivo de la Procesion, ocasionados por algunos jóvenes. Fueron tomados presos dos negros.

En libertad.—La Policía pone hoy en libertad a todos los presos detenidos por causas leves.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1856.

En vista de la solicitud del Síndico de la Bolsa de Comercio, pidiendo que se aumente el número de ensayadores de metales preciosos, en razon de la extensa y creciente importancia que de ellos se hace en nuestro mercado á lo que se opone el decreto de 17 de Febrero de 1837 en la parte que limita el número de aquellos y sus emolumentos; y considerando el Gobierno que la libertad de industria en este como en otros ramos está mas en armonia con las leyes del pais y con su mas rápido progreso, oido el dictámen del Fiscal y Asesor y el parecer de otras personas competentes, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se declara libre y sin limitacion el ejercicio de ensayador de metales preciosos ú otros, tanto en cuanto al número como á sus emolumentos, sujetándose solamente á las disposiciones que se detallan en los articulos siguientes:

2.° Serán ensayadores públicos para determinar la ley del oro, plata, cobre y otros metales que se contengan en tejos, piñas ó barras de las respectivas clases, todos los que residiendo en el Estado, y siendo ciudadanos ó teniendo calidades para poder serlo, hayan sufrido a su pedimento un exámen y aprobacion en conformidad a los métodos de ensayes que designará el Gobierno.

3.° El exámen se rendira por ahora ante una comision que en cada caso nombrará el Gobierno.

4.° Los que soliciten ser examinados como ensayadores de metales, proveeran de su cuenta el local, útiles y demas gastos requeridos para practicar los ensayes, y en caso de aprobacion recibirán un certificado de su idoneidad en papel sellado de la clase mas alta que presentaran al Síndico de la Bolsa de Comercio para que se archive, dandoles constancia equivalente y debiendo inscribirse su nombre en la nomina de ensayadores públicos.

5.° Los compradores y vendedores de especies metálicas, podrán uniformarse en el ensayador que haya de clasificar y determinar la ley de los metales. Si no hubiese uniformidad y convenio, cada una de las partes intervinientes nombrará un ensayador para el caso de diferencia. Si los resultados de los ensayes fuesen diversos y que las partes no convinieren entre sí en partir la diferencia ú otro arreglo; ocurrirán al tercero, cuya operacion será definitiva, abonando entre ambos el honorario que.

Art. 6.° Los ensayadores darán á las parte un boleto numerado de él (si fuese de plata ú oro) las piezas y sus números y marcas; su condicion en tejo barra ó piña: la circunstancia de estar reconocida por dentro ó no; su ley en quilates y dineros y respectivas fracciones, ó su equivalente á estas denominaciones, si el ensaye se hiciese por milésimos Y si fuere cobre ú otro metal inferior espresando en el boleto el tanto por ciento del metal ensayado en el que contienen las barras que forman la partida. El boleto será copia fiel de la partida del libro de rejistro de ensayes que deben llevar y al que deben referirse en todo caso. Entregarán tambien los payones con marco ó punzon del Ensayador.

Art. 7.° La Cámara sindical proyectará las penas disciplinarias á que deben sujetarse los ensayadores, tanto por errores cuanto por mala versacion que elevará al Gobierno para su aprobacion.

Art. 8.° Queda derogado el decreto de 17 de Febrero de 1837 en la parte que se oponga al presente.

Art. 9.° Communiquese á quienes corresponda publiquese y dese al Rejistro Oficial.

LLAVALLOL.
NORBERTO DE LA RIESTRA.

NOTICIAS VARIAS.

ENVENENAMIENTO Y SUICIDIO.—Un caso de envenenamiento estraño, seguido de uno de los suicidios mas espantosos, preocupaba en Diciembre á la ciudad de Lóndres. Uno de sus hombres de moda John Parsons Cooke, fué encontrado envenenado, y la investigacion estableció que la muerte fuera producida por la absorcion de una bebida saturada de estricnina, veneno vegetal que no deja vestijios aparentes. Las sospechas recayeron sobre su íntimo amigo Palmer, que hacia mucho tiempo era su socio en las corridas de caballos. Preso despues de un interrogatorio conveniente, el recluso en la prision de Stafford, Palmer, rehusó tomar ningun alimento y murió de inanicion al cabo del Septimo dia.

CARLOTA CRUVELLI.—Se casó con el baron Vigier, hijo del conde Vigier, que fué par de Francia.

—CAZA DE FIERAS.—Segun las últimas noticias recibidas de Java, la caza de los animales dañinos durante los ocho primeros meses de 1855, habia producido en Indramaya unas 83,573 piezas, entre ellas 60 tigres y 67,000 ratas.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Marzo 17 á 25 feriados.

Miércoles 26.

Los cinco Sres.—Criminal contra Estevan Rodriguez y Manuel Barreto, por abigeato. Consulta.

Jueves 27.

Los cinco Sres.—D. Gregorio Silva Zeballos con D. Estevan Macias, sobre un terreno. Apelacion. Abogados, Dres. Escalada y Almeira.

Sres. Bernadas, Villegas, Pica, Carreras y Elizalde—Da. Juana Molina con Da. Petrona Molina, sobre propiedad de una casa. Súplica. Abogados, Dres. Lopez y Gazcon.

Viernes 28.

Los cinco Sres.—D. Mateo Barros con D. Manuel Martinez, sobre un terreno. Apelacion. Abogados, Dres. Villegas y Almeira.

Los mismos—D. Miguel Alegia con D. Juan Pablo Chirif, sobre rendicion de cuentas. Apelacion. Abogados, Dres. Agrelo y Campana.

Sábado 29.

Los cinco Sres.—D. Carlos Gandrifo con Da. Josjana Salas de Rebucion, sobre liquidacion de una sociedad. Apelacion. Abogados, Dres. Coronell y Carranza

Los mismos—Dr. D. Hilario Almeira con D. Antonio Fahy, sobre deslinde de un terreno. Súplica. Abogados, Dres. Esteves y Costa.

Juez semanero—Sr. Pica.

Escribano de semana—Callexa.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, MARZO 19

Onzas vendidas............	14,325		
Venta al contado—Primer precio...	342		
Siguientes....................	342	á	342¼
Sábado 22 de marzo.........	342	á	342¼
Varios plazos...............	342¼	á	346
Ventas al contado	342		

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 19.

A Gil y Gelpsi—84 bolsas cerchos, 1 cuarterola vino, 6 barricas tierra blanca, 1 caja asafran.

A Villate é hijos, Piedad 177—3 cajones muestras de ferreteria.

A Corti Franceschelli y ca., Merced 36—2 cajones galerias de cortinas, 1 idem papel pintado, 1 idem hilo, 2 idem hormas.

A Salvador Pondal, Defensa 27—200 cajones aceite, 123 barricas azucar blanca.

A Repetto y ca., Perú 66—160 cajones fideos, 66 damajuanas ginebra.

A Croker Hall y ca., Belgrano 54—2 fardos pábilo, 2 idem lienzo.

A Samuel Hesse, Victoria 112—1 cajon ferreteria.

A Juan Best y hermanos, Federacion 66—160 cajas oja de lata.

A Serna, Belgrano 48.—165 bolsas arroz.

A Samuel Hesse, Victoria 112.—1 barrica visagras.

A Thompson, Reconquista 20.—1 cajon zarazas, 1 idem pana, 1 idem mezcla.

A Eduard Lumb, Perú 12.—2 bultos alfombras de tripe, 1 cajon arañas de bronce de seis luces, 2 idem de pared de 3 luces, 1 casco idem ordinarias, 1 idem mesas de papier marché, 1 idem soperas de platina.

A L. Albert y Siebel, Belgrano 14—2 cajones muestras.

A Zumarán y ca., San Francisco 75—6 pipas vino, 20 idem medias, 31 cuarterolas idem.

A B. Gayen y ca., Reconquista 18—3 cajones cintas de seda.

A Bernardo Delfino, Reconquista 73—345 cajones aceite español.

A P. Graham y ca. Defensa 14—1 fardo pellones, 3 cajones bramante, 1 idem camisetas de algodon.

A Eduardo Lumb y ca. Perú 12—2 cajones mesas papié marché, 1 fardo mantas, 3 idem lustrina de colores.

A H. Tuedon Santa Clara 36—1 cajon cucharas.

A Ducan hijo y ca. Federacion 76—1 fardo jergas de algodon, 2 idem idem.

A C. Gotinge y ca. Defensa 20.—2 cajones muselina, 1 idem zarazas, 1 idem camisas, 1 idem tohallas, 1 idem pañuelos, 2 idem cera.

A B. Hortelano, Santa Clara 103—1 cajon libros y juguetes para niños, 2 cajones útiles de libreria.

A Villate é hijos, Piedad 177—1 cajon estribos de campo.

A Nicholson Green y ca., Piedad 117—1 fardo cotin, 1 cajon pañuelos.

A Marcos Costa—7 latas aceite, 2 barriles idem, 3 latas ongos, 2 idem semilla.

A Fasoni y hermanos, Perú 63—1 cajon estampas, 1 idem pinturas, 1 idem papel de colores y papel dorado.

A L. y E. Viel—1 cajon espejos y zapatos de hombre, 1 cajon perfumeria, braseritos, linternas, látigos, tiras bordadas y fajas de algodon.

A Mackern—1 cajon copas y prensas para idem, 1 idem apretadores de papel.

A Lumb y ca., Perú 12—3 barricas cadenas.

A Tonkinson y ca., Piedad 45—1 cajon muestras.

A R. Hargreabes—1 barrica alambre.

A Lind Fein y ca.—1 cajon cucharas, candeleros, y candelabros.

A M. Terrero y hers., Santa Clara 135—1 paquete muestras, 1 cajon pisarras y lapises, 1 idem libros de contabilidad.

A P. Ackinson y ca.—4 baules zapatos de niños.

A R. Hapmang y ca., Victoria 102—1 cajon muestras.

A Eduardo Lumb y ca. Perú 12, 1 cajon encomiendas, 20 bolsas trigo.

A Juan Bueno.—8 cajones frutas.

A Juan Bert y hermanos, Federacion 66—1 cajon ligas, 2 fardos arpilleras, 1 fardo lienzo.

A Twiford Hall, Santa Rosa 82—18 cajones azúcares.

A Van Praet, Maypú 14—1 cajon mercancías.

A Lind Fehr y ca. Belgrano 66—1 cajon carton.

A Fussoni hermanos, Perú 63—1 cajon barniz y pintura colorada, 1 cajon papel ordinario, estampas y planchas para daguerreotipo, 1 cajon cuadritos de vidrio, alfabeto y números de bronce.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAJE—dia 18.

Santa-Fé, pailebot "Dominga" á F. Costa 200 fanegas carbon.

Santa-Fé, goleta "Mercedes" á N. Martelan 200 fanegas carbon, 12 cueros vacunos, 20 camas.

Santa-Fé, goleta "Luisa" á Areal 150 fanegas carbon, 44 umbrales.

Baradero, pailebot "Constitucion" á Areal 200 arrobas ceniza, 40 arrobas lana, 18 fanegas maiz, 56 cueros lanares.

San Pedro, pailebot "San Martin" á Areal 20 arrobas lana, 20 cueros vacunos, 6 docenas idem lanares, 5 fanegas ceniza, 13 idem afrecho, 100 astas.

San Nicolas, goleta "Amelia" á Rosa y ca. 240 cueros vacunos, 50 docenas idem lanares, 30 fardos lana, 27 barricas sebo, 470 astas.

San Nicolas, goleta "Nueva Rosita," á Rosa y ca., 250 cueros vacunos, 158 idem nonatos, 77 docenas lanares, 13 arrobas grasa, 50 fardos lana, 2 pipas grasa, 4 chiguas cerda.

San Nicolas, balandra "Vigilante" á Rosa 100 fanegas trigo.

San Nicolas, balandra "Angelita" á B. Raffo 45 arrobas cerda, 40 fanegas cebada, 2 idem mostaza, 60 idem afrecho, 2 bolsas trigo, 231 cueros vacunos.

Victoria, pailebot "Esperanza" á Rughi 300 fanegas cal.

Monte, queche "Alianza" á Rughi 34 carradas leña.

Monte, goleta "Juanita" á Rughi 25 carradas leña.

Gualeguay, goleta "Esperanza" á Rughi 970 cueros vacunos salados, 312 idem de potro idem, 345 arrobas gordura.

Rosario, goleta "Tolerante", á Ocampo y Esperon 186 bolsas harina, 40 idem de trigo, 259 fanegas idem; á Meyrelles 11 bolsas harina.

Santa Fé, goleta "Luisa 1.°", á Areal 100 fanegas carbon, 50 carla, 151 cueros vacunos.

CERRARON REGISTRO DIA 18.

Boston, bergantin goleta americana "Richard A. Wood", Samuel B. Hale con 4281 cueros vacunos secos, 186 fardos lana, 3 idem plumas de avestruz, 16 idem cerda, 5,000 astas.

Mauricio y Borbon, barca inglesa "Lord Ralan", Linch Roisi y Stolz con 122 mulas en pié, 5,00 fanegas afrecho.

Liverpool, barca noruega "Laura", á E. A. Green con 589 toneladas ceniza de hueses, 14,000 canillas y caracuces, 37 toneladas huesos.

Valparaiso, barca inglesa "La Marmon", Daniel Goland con 4 fardos lana, 1 idem hilo.

Liverpool, barca inglesa "Fenix", á E. A Green con 1,795 cueros vacunos salados, 457 idem de potro idem, 12,000 canillas y caracues, 82 barras de cobre, 40 cajones grasa de potro, 250 pipas sebo, 30 fardos lana, 2 idem cueros de carnero

Lóndres, barca inglesa "Ocorn", á E. A. Green con 3,455 cueros de potro salados, 348 pipas sebo y grasa de potro, 128 fardos lana, 200 cajones grasa de potro, 14 fardos cerda, 15 chiguas idem, 2 fardos muestras, 80 fardos tabaco, 45 toneladas huesos.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo vapor ingles "Pampero," el sabado 22 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor paraguayo "Rio Negro" el sabado 22 á las 7 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion" el domingo 23 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

THEATRE PRINCIPAL DE LA VICTOIRE.

Jeudi 27 mars 1856.

Dernière représentation extraordinaire donnée au bénéfice de MADAME PROSPER FLEURIET, par les artistes dramatiques français réunis en société.

MICHEL ET CHRISTINE.

Vaudeville en un acte par MM. Scribe et Mazères.

Stanislas, soldat polonais.... MM. Zimmermann.
Michel, garçon de ferme.. ... Saint-Aubin.
Guillaume, garçon d'auberge.. Auguste.
Christine, jeune aubergiste,.. Mme. E. Landelle.

LES EPREUVES CONJUGALES.

Vaudeville nouveau en 1 acte avec travestissement par M. J. Zimmermann.

Coelichon, tailleur.........
Lord Vosserton ....
Kratzman, vieux médecin allemand.................. } MM. Zimmermann.
Eustache Broquet, ex-garçon — Alexandre.
Clarisse..........
Hector.................. } Mme. Prosp Fleuriet.

MAM'ZELLE MARIE.

Romance.—Paroles de M. Boudin, musique de M. Darcier, chantée par M. Saint-Aubin.

PAUVRE JACQUES

Comédie-vaudeville en 1 acte, par MM. Cogniard frères.

Jacques, vieux musicien, Albert—Bernard, propriétaire, Alexandre—Marcel, Arthur—Antoine Robillon—Amélie, Mlle E. Landelle.

LA FILLE DE DOMINIQUE.

Comédie-vaudeville en 1 acte de MM. De Villeneuve et Charles. —Dans laquelle la bénéficiaire remplira 4 rôles de différents caractères.

Michel Baron, Terreil—Lathorillière, Zimmermann—Nicolas, domestique de Baron, Alexandre—Catherine Biancolelli, Prosper Fleuriet—Un Comédien du Roi, Aguste—Comédiens de Théatre Français, etc., etc.

Vu la longueur du spectacle on commencerá á 8 heures précises.

AVISOS NUEVOS.

MUCAMA—Se necesita una que tenga recomendaciones; ocurrase á la calle del Perú número 171. m19—8p.

Aprendices de imprenta. Se necesitan dos en la imprenta "Bonaerense", calle del Perú núm. 171. Se require que sean de 16 á 20 años. Allí mismo se necesitan dos repartidores de periódicos que sean hijos del pais, y prácticos. m19—8p.

Piano en venta—En la calle de Suipacha núm. 66, se vende uno con voces superiores ocurran á cualquier hora del dia. m19—8p

Sirvienta—Se necesita una juiciosa de 45 á 60 años calle de San Martin núm. 64. m19—8p

Al comercio.—A. Lines Van Blarcon ha trasladado su escritorio de la calle de Reconquista núm. 51 á la misma, núm. 72. m19—8p

Cocinero.—Se necesita para hombres solos en la calle de Chacabuco núm. 13. m19—8p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

CON EL PREMIO MAYOR DE
200,000 $.

Se juega el 15 de Abril de 1856 á las 11 de la mañana, en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 8.ª série compuesta de 12,000 números siendo los billetes litografiados en papel rosado, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 2,000 al 13,999.

Tiene 3,030 décimos de suertes; y aproximacion de 2,000 pesos al número anterior y de otros 2,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor; igualmente tienen aproximacion de 500 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 50,000 pesos.

Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en décimos. El billete entero vale 50 pesos, y el décimo vale 5 pesos.

Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el **cuatro por ciento**.

Su producto es destinado á objetos de **beneficencia pública.**

ADMINISTRACION.—En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles San Francisco y Representantes.

Para la campaña.—Se envia á los Sres. Jueces de Paz programas y estractos de la Lotería. m19—6p.

Sirviente.—Se necesita uno con buenas recomendaciones, calle Belgrano núm. 191. m19—3p

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado, cita y emplaza á todos los acreedores de Juan de Demicheli, á junta general para el miércoles 25 del corriente á las 12 y media de dicho dia, debiendo traer consigo los respectivos documentos de sus acreencias, bajo la presidencia del Sr. teniente de cónsul segundo D. Juan Garay, previniéndoseles que de su falta de concurrencia, el Tribunal nombrará Síndico de oficio. Buenos Aires, Marzo 15 de 1856. *Antonio Fausto Gomez.* m19—3p Escribano del Consulado.

Ama de leche.—Se necesita en la calle San Martin núm. 70—debiendo poder dar informes de buena comportacion. m19—3p

Habiéndose perdido hoy una letra de 20,000 pesos de fecha 22 de Enero á 60 dias de la fecha, con aceptacion de Amadeo y Torta y girada por D. Luis Amadeo. Pongo en conocimiento del público que se han tomado todas las medidas necesarias quedando sin ningun valor. m19—3p

Se ofrece una ama de leche con muy buenas recomendaciones de su conducta, la persona que se interese ocurra á la calle de Piedad 6 cuadras para el campo en casa de la partera Getrudes en frente de la escuela del Estado. m19—3p

Se necesita un mozo en el café L'immortal, calle de la Victoria núm. 144. m19—3p

Se previene al Comercio que— D. Crisando Ruiz, habilitado antes en la casa de ferreteria calle Buen Orden n.° 126 por D. Agustin Astengo, queda separado absolutamente del mismo negocio, por haberse concluido su habilitacion. Por consiguiente se ruega á todos los deudores á pasar á la misma casa de ferreteria para arreglar y chancelar sus cuentas pendientes: allí pues, vive y para el Sr. Astengo para la liquidacion de dichas cuentas, cuyo saldo no será aceptado por él, sino lleva su propia firma.—Se avisa tambien que el mismo establecimiento de ferreteria sigue como seguia antes, bajo el mismo nombre.
m19 5p *Agustin Astengo.*

Hospital Gral. de Hombres.

Un comerciante de esta plaza hijo del pais, que no quiere se publique su nombre, ha donado á beneficio de los pobres enfermos de este Establecimiento—*cincuenta frezadas.* m19—3p.

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Reconquista núm. 138 m19—3p

Cochero.—Se precisa uno que sea inteligente siendo escusado se presente sin buenas recomendaciones, para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 180. m19—3p

La persona que tenga vidrios de aumento y vistas modernas para vender pueden ocurrir al Hotel de Europa calle de Mayo núm. 58 que encontraran con quien tratar, al mismo tiempo se necesita un organo y otros aparatos propios para cosmorama, igualmente se comprará un surtido propio para daguerreotipo. m19—3p

—Se necesita una cocinera y una mucama calle del Perú frente á la confiteria del Globo. m19—6p

REMATES.

Por P. del Cerro y ca.

De muebles.

En la casa calle de Representantes n.° 188.

El miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana y á dinero de contado se rematarán todos los muebles de dicha casa por tener que desocuparse, cuyo pormenor es el siguiente—

12 sillas de caoba asiento de terciopelo, 1 sofá y 2 sillones de lo mismo, 18 sillas asiento de esterilla, 2 mesas de naipes, 2 idem de consol, 1 máquina de lavar ropa, un baño de lluvia, una mesa de caoba, una cómoda, una estufa con tapa de marmol, 3 sillas de caoba asiento de crin, 3 idem de esterilla, 2 alfombras, un espejo grande de sala, una mesa de nogal para doce personas, un reloj, una mesa de sala, una silla de costura, un lavatorio de caoba para dos personas, un riquisimo ropero de caoba, un reloj despertador, 18 sillas de esterilla, dos sillones de caoba, una cuja camera de bronce, varias cujas y marquesas de fierro, un lindo estante para libros, cuadros de grabados y otra porcion mas de muebles.

En seguida se venderá cerveza embotellada, vino del rico en cajones y champagn en canastos.

POR LOS MISMOS.

De la hermosa barca americana "John Marray" forrada y clavada en cobre: su capitan Leonard Smalley.

En el corralon del Sr. Bernett, en el Paseo Julio.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul de Estados Unidos dicha barca de porte de 295 toneladas, con todo el velamen, palos, botes, anclas, cadenas y demas enceres, por sus pormenores pueden ocurrir á dicho corralon.

POR LOS MISMOS.

Por órden de una casa introductora.

En su casa, Victoria n.° 45.

El viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un rico y variado surtido de efectos propios de la estacion, cuyo pormenor es como sigue—

Paños de ponchos, idem de varias clases, lienzo doble ancho, idem angosto, bramante de varias clases, listado americano, camisas de Monte-Cristo, idem de hilo y de algodon, casimires de invierno, medias de lana fina, pañuelos de cachimir, idem merino, espumilla de varias clases, tartan doble ancho, enaguas, muselina para cortinas, lona rayada para catres, guantes de castor, cuellitos bordados, camisolines, mangos, merinos pintados, alemanesco para manteles, seda de colores, corbatas de seda, piqué para chaleco, calzoncillos de madapolan, lustrina de colores, pañuelos de manos, estambre de chaleco, juguetes de niño, rapé frances, hebillas de pantalon, aceites, estractos y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 28,

De una finca y muebles.

El lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los muebles siguientes—á saber:

Cómodas de caoba con tocador, id. de cedro lisas, mesas redondas de caoba, idem con piedra marmol, marquesas cameras y sencillas de caoba y cedro, mesas de consol, cajas de cedro para ropa, costureros de caoba, pianos perpendiculares y cuadrilongos, marquesas de fierro de varias clases, sillas de caoba, esterilla y madera, sofaes de crin, roperos de caoba, idem de pino, mesas de arrimo, relojes de sobremesa, tocadores de caoba chicos, lámparas, alfombras, cuadros, espejos, mesas de comedor, lavatorios de caoba y otras clases, botellones de cristal finos.

En seguida—Se rematará por tener su dueño que ausentarse á Europa, una casa con 43 varas de frente y 70 de fondo con una pieza á la calle de material, 3 idem de madera con techo de zinc, 3 idem paredes de material techo de paja, cocina, pozo de valde de rica agua, árboles frutales &a. Situada en la calle de la Libertad frente al núm. 62 cuartos conocidos por de "Los portugueses."

Nota—Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De tienda y mercería.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

El miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos

Casimires para pantalon paño negro y de colores, vestidos de lana y de seda, raso negro, pañuelos de raso y de seda, idem de algodon, zarazas, camisas blancas y de color, un surtido general de medias, ponchos imitacion vicuña, idem de algodon, pellones, lienzo, enaguas bordadas, cribo, encages, cortinas, peines de búfalo, crea de hilo, género surtido para chaleco, escobillas para los dientes, perfumeria, y otros muchos artículos.

POR LOS MISMOS.

De muebles &a.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

El jueves 27 del corriente á las once en punto se rematarán de dinero de contado los siguientes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

Un rico piano de caoba horizontal, una rica mesa de caoba maciza para 30 cubiertos, un sofá de caoba, sillas de varias clases, cómodas, mesas consolas, espejos grandes, dos idem regulares, dos marquesas cameras, varias marquesas de caoba, idem de fierro, dos roperos de pino, dos relojes regulladores, una caja de fierro, un aparador, mesas del medio, idem cuadradas, varios lavatorios, cuadros, lámparas, floreros, mesas con piedra de mármol, juegos de lavatorio, una alfombra, juegos de estera, y muchos otros muebles y alhajas de uso y nuevas.

POR LOS MISMOS.

DE TRES CASAS, ALHAJAS, ADORNOS &a.

En su casa calle Chacabuco N.° 25.

El viernes 28 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura y dinero de contado tres casas pertenecientes á una sociedad y que serán vendidas á todo precio, cuyo pormenor es como sigue—

Relojes de oro nuevos, idem de plata, idem dorados, sortijas en cajas de 24, 36 y 72, rosetas, pulseras, aderezos y medios aderezos, broches, cadenas largas y cortas, relicarios, floreros de porcelana, adornos de varias clases, palmatorias de cristal, jarras de idem, juegos de café de porcelana, escopetas de oro y dos tiros, idem ricas en cajas, pistolas de bolsillo, idem Monte-Cristo, idem de 5 tiros, bandejas, aceiteras de platina, juegos de café de composicion de 4 piezas, y muchos otros objetos de arte.

TRES CASAS.

Una situada frente á la Rondanita, calle de Santa Fé, en terrenos que fueron del Sr. Muñiz, recien edificada á la moderna en 8 varas de frente y [illegible] de fondo, con cuatro hermosas piezas y cocina, altos [illegible] y alfajias de urunday y [illegible]. Tambien se venderá un medio cuarto de tierra contiguo con accion á la carga de ambos lados.

Dos casas situadas en el cuartel 30 parroquia de Balbanera, distantes del Mercado 11 de Setiembre cuatro cuadras para el Norte: una se compone de 10 varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Este con esquina y trastienda de material nueva, tirantes y alfajias de urunday, puertas de 3 varas, vereda, postes, rebocada y blanqueada &a.

La otra se compone de 17¼ varas de frente al Oeste con 17¼ vara de fondo al Este con tres piezas de material, las dos paredes principales dobles, vereda, reboque, blanqueo y demas en buen estado y nuevo.

Nota.—Para otros informes y para imponerse de las tasaciones, ocurrase al escritorio del [illegible] donde se efectuará la venta el dia indicado.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. J. & F. Mallman, calle Piedad n.° 110.

El miércoles 26 y jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses y alemanes de ricas clases y artículos selectos, compuesto de lo siguiente.

Un gran surtido de paños franceses y alemanes, paños castores, casimires negro y de colores, muselinas de lana pintadas, pañuelería de rebozo de lana y de seda, géneros de seda de diversas clases, capas, boas y otros lindos artículos de punto de lana, pañuelos foulares, sombreros de castor, zapatos de goma y otra infinidad de efectos de invierno.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Guillermo Orr y Ca., Plaza Victoria.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular un hermoso y muy variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente—

Algunas espumillas, zarazas de varias clases, paño de poncho, lienzo, bramante, merino, lustrinas, eco de forros, muselinas, lino, géneros para pantalones y para vestidos, escoseses, pañuelos de manos de seda, idem de hilo de algodon, hirlandas de hilo, camisetas, medias de varias clases, cotin, alemanesco, lona, brin de Rusia, jergas, pañuelos de rebozo, platillas, bordados, hilo de sastre, cortinas para ventanas, corbatas, enaguas, blondas.

Y otra porcion de efectos.

AVISOS MARITIMOS.

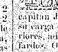

Para Nueva-York.

Saldrá para este destino á la mayor brevedad la barca americana de primera clase "May Queen" de 325 toneladas su capitan Jownes: este buque tiene una gran parte de su carga contratada y recibirá toda en balizas interiores, admite todavia á flete algunos cueros secos y fardos. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., ó á

Enrique A. Green.
Corredor marítimo.
m14—6p Calle Reconquista núm. 51.

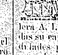

Para el Rosario y Paraná.

Admite pasajeros la zumaca nacional "Palma Africana"; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 31, frente á Santo Domingo. m19—3p.

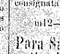

Para Valparaiso.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino el 18 del corriente, la hermosa nueva y muy velera A. 1. barca inglesa "Marmora", de 353 toneladas su capitan Thomas Liell; tiene escelentes comodidades para pasageros tanto de cámara como de proa, los que serán bien tratados. Ocúrrase á sus consignatarios Daniel Gowland y ca., ó á

Enrique A. Green.
m12—6p Calle Reconquista núm. 51.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion del Paraguay.

Carga y pasajeros.

EL VAPOR PARAGUAYO

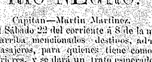

RIO NEGRO.

Capitan—Martin Martinez.

Saldrá el Sábado 22 del corriente á 8 de la mañana, para los arriba mencionados destinos, admitiendo carga y pasajeros, para quienes tiene comodidades muy superiores, y se dará un trato esmerado. Tambien tomará dinero á flete á un precio moderado.

Los pasajeros para la Asuncion y Corrientes, son preferidos hasta el Miércoles 19 por la mañana.

No se admiten encomiendas para los puntos intermedios, y solamente se recibirán para la Asuncion aquellas que hayan abonado el flete correspondiente en esta.

Tarifa de pasajes.

		Camara		Proa.
De Buenos Aires al Rosario		24 patacones		12 pts.
"	" Paraná	32	"	16 "
"	" Corrientes	50	"	25 "
"	" Asuncion	70	"	35 "
Del Rosario	" Paraná	8	"	4 "
"	" Corrientes	32	"	16 "
"	" Asuncion	50	"	25 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA.—Los equipajes deben tener en el exterior el nombre de su dueño y el del punto á donde viaja. Para este último los Ajencia proveeran con chapas del punto impreso.

OTRA.—No se admitirá abordo encomiendas ni dinero ni pasajeros sin boletos de los Ajentes. Correspondencia asta las 7 del dia de salida.

Para Santander, Bilbao y San Sebastian.

Carga y pasageros.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca española "Lasarte", su capitan D. Celestino Albizu, debiendo salir para dichos puntos del 15 al 20 del presente mes, ofrece una escelente oportunidad para pasageros que quieran trasladarse á aquellos destinos pues las comodidades de este buque son de primera clase y el capitan les garante un buen trato, ocurran á sus consignatarios los Sres. Mendez Pisorno y ca., Defensa núm. 175 y 177, ó á Linch Rossi y Stolz, corredores marítimos Reconquista número 16. m 13—10p

Para Rio Janeiro.

El superior bergantin brasilero "Esperanza", su capitan D. Anastasio Silveira Mendez, teniendo una parte de su carga contratada, saldrá sin demora alguna para dicho destino dentro de muy pocos dias y puede aun admitir alguna carga mas, si se presenta inmediatamente como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades y se asegura un trato atento; para tratar sobre una y otra cosa, ocúrrase á su consignatarios los Sres. Francisco de Arango y ca., ó á Linch, Rossi y Stolz corredores marítimos, Reconquista 16. m13—10p

Para New-York.

Saldrá para este destino á la mayor brevedad la barca americana RAINBOW de 312 tons, su capitan Hughes, admite á flete algunos cueros secos y fardos, y para pasageros tiene escelentes comodidades, asegurándoles el capitan un trato esmerado. Ocúrrase al consignatario el Sr. D. E. H. Folmar, ó á Enrique A. Green núm. 51 calle Reconquista. m10—6p

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Domingo 23 de Marzo a las 8 de la mañana.

TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario..................	24 "

A proa se pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitanía del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pasase pagará un real fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Compañía Sud-Américana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero".

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 22 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se cita y emplaza para los dias 26, 27 y 28 del corriente á las 11 del dia en que se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Francisco Sagrera, como asi se ha ordenado por dicho Tribunal en fecha 21 del próximo pasado, bajo la presidencia del Sr. Cónsul 1.° D. Juan Garay, cuya casa está situada en la calle de la Independencia núm. 8 y siguientes y está tasada en 217,315 ps. 4 reales moneda corriente. Los que quieran hacer propuestas ocurrirán en dichos dias á las puertas del Consulado en donde se oirán las propuestas que se hagan. Buenos Aires, Marzo 10 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
m10—8p Escribano 1.° del Consulado.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia se ha de rematar en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del próximo mes de Marzo bajo las galerías de la Casa de Justicia un terreno y ranchos pertenecientes á la testamentaria del moreno Manuel Sanchez sito en la calle de los Estados Unidos cuartel n.° 24 tasado todo en la cantidad de veinte mil seiscientos pesos moneda corriente, cuyo terreno es de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y como sesenta de fondo al Sud. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo. Buenos Aires Febrero 26 de 1856.

Teodoro Luis Pardo.
m18 3p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se rematará al que mas diere dinero al contado, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Marzo y bajo las galerías de la Casa de Justicia, la casa sita en la calle de Méjico frente al n.° 203; compuesto su terreno de nueve varas de frente al Norte y diez y siete y media de fondo al Sud, tasada en la cantidad de *veinte y siete mil pesos* moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Dolores Salgado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo. Buenos Aires, Febrero 25 de 1856.

Teodoro Luis Pardo.
m1.° 20p

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en las últimas tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Marzo de un terreno con lo en él edificado, arboleda y demas que comprende, situado en el pueblo de Lobos, campaña de esta Provincia, distante 3 cuadras al Sud de la plaza de dicho pueblo, de la propiedad de D. Tomas Oliden, compuesto dicho terreno de media manzana con arreglo á la delineacion de aquel pueblo, ó sean 40 varas de frente al sud y 102 y 3 de fondo al norte poco mas ó menos, tasado todo en la cantidad de 11,100 pesos m. c. Las personas que gusten imponerse del pormenor de la tasacion pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires febrero 28 de 1856.

José Victoriano Cabral
m6—15p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se han de hacer almoneda y remate á quien mas diere, dinero de contado en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente de un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de Doña María Rivas, situado en la calle de Belgrano cuartel 26, tasado en la cantidad de 14,000 pesos moneda corriente. Los que gusten instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1856.
m 3.–15p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almoneda y remate en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante Marzo, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Bogarin, situada en el pueblo de San Antonio de Areco, compuesto su terreno de sesenta y dos varas de frente y ciento veinticuatro de fondo, tasada en la cantidad de doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 29 de 1856.

m 1.–28p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á todos los individuos que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Musi, para que en el término de 30 dias de la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones, por la oficina al cargo del que firma; con prevencion que si no lo verifican les parara el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1856.

Victoriano Vila.
f 18-30p Escribano Público.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

AVISO DE POLICIA.

Estando el infrascripto en el deber de velar sobre el cumplimiento de lo que dispone la superior resolucion fecha 24 de Setiembre próximo pasado y de ser inexorable en la aplicacion de las penas que ella establece; se transcribe á continuacion para conocimiento de todos y á fin de que los infractores no aleguen ignorancia.

Cayetano M. Cazon.

Ministerio de Gobierno. } Buenos Aires, Setiembre 24 de 1856.

Al gefe de Policia.

Aunque S. E. el Sr. Gobernador no hubiese jurado protejer la religion del pais, y aunque no entrase en los modos de ejercer esa proteccion, el hacer respetar los lugares dedicados al culto, le bastaria para decidirle á adoptar las medidas competentes, el deber que le incumbe de reprimir y evitar los hechos que ofenden al decoro público, que importan vejacion de personas, y que ademas del mal intrínseco que en si envuelve, producen hasta el descrédito del pais.

S. E. ha sabido con disgusto, que en el pórtico de una Iglesia, han tenido lugar últimamente actos de irreverencia y escandalo, repeticion de otros análogos, mas ó menos caracterizados, que en otras veces se han ejercido; y cree que lo que da ocasion á ellos, es la abusiva costumbre de agruparse los hombres en los pórticos, que no tienen ciertamente ese destino, mucho menos cuando quien tenga que esperar la salida de alguna persona, bien puede hacerlo en las aceras del frente ó de los costados.

De su órden pues, digo á V. S. que de hoy en adelante, no se permitirá á hombre alguno el situarse ni aun de dia, en los vestíbulos ni en los atrios de los Templos en que se celebre alguna funcion ó acto, ni en las veredas de los atrios, que deben quedar libres y desembarazadas y que si alguno contraviniese á esta prohibicion, é intimado de retirarse de allí no lo hiciese, deberá ser conducido en arresto al Departamento, hasta la resolucion que corresponda á las circunstancias del caso, según el parte que pasará al Gobierno ese Departamento, á cuyo activo celo queda encomendado el puntual cumplimiento de la presente disposicion.

Dios guarde V. S. muchos años.

Valentin Alsina.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1856.

Al Comisario de la Seccion.......

Deseando el Sr. Gefe que en los dias Santos se halle la ciudad en el mas perfecto estado de limpieza, ha dispuesto que antes del próximo jueves deben estar removidos y levantados todos los escombros que se hallen en las calles, y á las doce del dia miércoles barridos los frentes de las casas y levantadas las basuras, bajo inescusable imposicion de las multas que corresponda á los infractores.

Del mismo modo ordena que desde las diez de la mañana del espresado jueves, no transiten por las calles—carros, carretas, y demas rodados, ni personas á caballo, á escepcion de los médicos y los que vayan en servicio urjente del Estado.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

S. Mendez.

Por disposicion superior queda sin efecto, en cuanto á los aguadores, la resolucion de 15 de Enero último pudiendo por consecuencia surtirse de agua desde la fecha en el bajo de la nueva Aduana hasta la calle de Chile inclusive de conformidad á la solicitud que elevaron estos, é informe del Consejo de Hijiene.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1856.

Por autorizacion del Sr. Gefe— *S. Mendez.*

Por disposicion superior se saca á remate los corrales del Norte de propiedad del Estado que consisten en 606 postes de Ñandubay y 94 medios idem.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento dentro del término de seis dias á contar desde la fecha, para ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe á presencia de los interesados el lunes 6 del corriente á las 2 de la tarde. Buenos Aires Marzo 11 de 1856.

Por órden del Sr. Gefe—
S. Mendez.

Por disposicion del Superior Gobierno se llama á propuestas para la provision de cuatro mil toneladas de piedra dura, para los empedrados de las calles, bajo las condiciones siguientes—

1.° Que ella ha de ser entregada dentro del término de 45 dias contados desde la fecha del contrato, debiendo abonarse diez pesos por tonelada por aquella que no se haya entregado al vencimiento de dicho plazo sin perjuicio de cumplir lo estipulado.

2.° La piedra deberá conducirse por cuenta de los rematadores hasta entregarla en el bajo de las Catalinas, donde están las balanzas para su peso.

3.° Que el pago se hará en letras de Receptoria conforme se vaya entregando la piedra.

Los licitadores dirigirán sus propuestas cerradas á este departamento en el término de ocho dias para ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe, y á presencia de los interesados el Miércoles 19 del corriente á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Marzo 11 de 1856.

Por órden del Sr. Gefe,
S. Mendez.

AVISOS.

Niño huido.

La noche del miércoles 27 de Febrero último se huyó un niño cuyas señales son las siguientes—seis á siete años de edad, rubio, algo trigueñito, se llama *JUAN BROUN*; lleva puesto un pantalon oscuro, chapona de paño azul, camisa azul y blanca con un boton muy celeste en el cuello, gorrita de paño negro con visera y descalzo. Se suplica á quien lo tenga lo entregue en la calle del Parque n.° 218 será gratificado. m18 3p

Se vende la casa que hace esquina

con la calle la Defensa y Chile, construida en terreno de 21 varas de frente al Norte y 40 de fondo al Sud, formando dos hermosos frentes. En la misma esquina talabartería darán razon. m18 8p

Baldosas francesas.—Se están desembarcando,

y se darán á precio acomodado en casa del comprador. Hay de techo y dos clases de piso. Tambien se vende de transbordo. Ocúrrase á la calle de Cuyo n.° 140. m140 9p

Se desea arrendar una suerte de

estancia al Sud ó Sud-Oeste de esta ciudad, y que diste de 8 á 30 leguas. El que la tenga y quiera arrendarla, siendo el campo bueno para ovejas, ocurra á la calle de las Artes, (corralon de madera) de la plaza Nueva media cuadra para San Nicolas. m18-3p

En la calle de San Martin n. 125,

se precisa una mujer aunque sea estrangera, siendo inteligente para cuidar y cargar una criatura. m18-8p

Se necesita un oficial confitero para

un Pueblo de campaña (Pergamino); para tratar ocurran á la calle de la Federacion núm. 344. m18-3p

Se precisan 6,000 $ á interés en

hipoteca sobre una casa en el pueblo de Quilmes, pagando de interés el dos por ciento. Tambien se vende una casa recien construida, en la calle del Temple y tiene terreno que hace esquina, propio para formar almacenes.—Advirtiendo que dicha casa se puede cambiar por alguna chacra ó ovejas—Para tratar ocurran á la calle de Cangallo núm 306. m17-3p

Se alquila un piano de hermosas

voces y fuerte construccion. Ocúrrase al escritorio de colocaciones, calle de la Merced núm. 71. m18—3p

Ama de leche—Se ofrece una en la

calle de la Defensa núm. 413. m18—3p

Al gran surtido de guantes de ca-

britilla ricos recien recibidos para hombres, señoras y niñas, en la calle de la Piedad núm. 212, se previene que no se engaña, que son ricos. m18—2p

AL COMERCIO.

El que suscribe, teniendo que hacer un viage para Europa, avisa que ha dado poder general al Sr. Don Clemente Desarnand para el giro de sus negocios durante su ausencia de esta plaza.

m18—3p *P. Dillemann.*

Se necesita un jóven para apren-

diz de confitero en la Recoba nueva, confitería de los Amigos. m18—5p.

Ayer domingo á la 1 de la tarde

desapareció de la calle de las Artes, entre Federacion y Piedad, un caballo pangaré, grande, mitad clinudo, mitad tuzo-largo, ensillado con silla nueva y freno ingles doble. El que lo entregue ó dé noticia cierta de él en la Barraca Esperanza, recibirá una buena gratificacion. m17 3p

Cocinero ó cocinera, se necesita en

la calle del Perú n. 45. m17 3p

Nuevo almacen de Comestibles y Bebidas

Calle La Defensa n. 221½, esquina calle de Chile.

Los que suscriben avisan al público que han abierto este establecimiento, donde los compradores encontrarán un gran surtido de artículos de consumo á los precios mas equitativos, distinguiéndose todos ellos por la superioridad de su clase y el mérito de ser enteramente nuevos.

m17 3p *E. y A. Perez.*

Ensayo histórico de la defensa de Buenos Aires.

Se necesitan algunas entregas truncas conteniendo la 1.ª, calle de Representantes núm. 85. m16—3p

A los boticarios y almaceneros.

El almacen por mayor calle de Cuyo n.° 143, se mudó á la calle del Perú n.° 92, y se encuentra en él aguardiente de España, almidon de mandioca, aceite de almendras, almendras peladas, papel estrazilla blanco, café en grano, &a. m17 10p

Se vende el almacen de menudeo

de la calle del Buen Orden n.° 208; está muy acreditado y tiene poco capital. El dueño lo vende por no poderlo atender. El que se interese puede ocurrir á dicha casa. m17 5p

Se dá dinero á rédito sobre fincas

y terrenos 5, 7, 10, 15, 20, 25, 30 y 40,000 pesos. Tambien se venden veinte casas en diferentes puntos. Para tratar ocurran al encargado calle de las Artes n. 245. m17 6p

Al Comercio.

Se previene al comercio que estando por desocuparse una hermosa casa como para negocio por mayor, se alquila. El que se interese por ella puede ocurrir á verla á la calle Santa Rosa n.° 21. m17 10p

Les bureaux de la Chancellerie de

la Legation de France ont été transportés de la rue Maypú num. 4 á la rue de la Merced num. 162. m17—6p

El abajo firmado hace saber al pú

blico y especialmente á su antigua clientela, que recien ha vuelto de las provincias del sud, para volver á practicar en esta capital como médico cirujano y partero, y solicita al apreciable público se digne honrarle con la confianza que antes ha tenido á bien dispensarle, prometiendo servirle con celo y solicitud.

Horas de consulta de las 8 hasta las 9 de la mañana y de las 4 hasta las 5 de la tarde, para los pobres de valde.

Dr. Alberto Finck, médico.

Calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbaneda por el centro sobre mano izquierda.

Nota. Ademas, pone al conocimiento de las personas que padecen de los ojos, que ha recibido un nuevo surtido de ojos artificiales, cuya colocacion ha tenido un éxito tan reconocido. m17-12p

Se ha perdido un caballo colorado,

con una mancha negra en el anca ensillado con silla y freno. La persona que lo entregue en la caballeriza del Sr. Saavedra, calle de S. Martin de la plaza de la Victoria, cuatro cuadras y media para el Retiro será gratificado generosamente. m17—3p.

Se vende una casa muy barata,

calle de Méjico pasado la esquina de la banderita, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 4 piezas de material nuevas, oficinas correspondientes y huerta el que se interese ocurra á la calle de Santa Clara núm. 65—relojería del Sr. Guerra. m16—3p

Comision directiva de serenos.

No se deberá abonar en adelante ninguna papeleta de la recaudacion de serenos, cuya cantidad que irá designada en letra, aparezca corregida ó alterada, ya sea con lapiz ó con tinta. Y se hace esta prevencion al público para que se tenga presente al tiempo de que dichas papeletas sean presentadas para su cobro, pues únicamente la oficina de recaudacion debe hacer las alteraciones que sean necesarias. Buenos Aires Marzo 15 de 1856.

Miguel J. Azcénaga.
m15 4p Presidente.

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

Cambio de Moneda.

Recoba Vieja núm. 19.

Se compran y venden onzas, patacones, plata menuda y toda clase de monedas estrangeras.

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

Almacenes para depósitos.

En la barraca de los Andes hay dos hermosos almacenes que se alquilan para depósitos particulares. La persona que desee ocuparlos puede pasar á tratar en la misma barraca. m12 8p

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

DE

Jorge Temperley.

Calle de la Merced número 62.

Efectos recibidos por "D. Quijote".

Levitas de paño negro finas, levitas, paletós y saquitos de casimir, trajes con pletos de casimir, Buckingham y talmas de paño fino colchadas en seda, idem de castor forrada en raso, lana, levitones de paño gris colchado en seda, idem de paño fino, idem paltós y chaquetones de paño castor, idem idem de paño piloto, saquitos de cuero de carnero, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos y camisetas de todas clases, sombreros y gorras, guantes (Jouvin), idem de castor, corbatas de mucho gusto y calzado rico para hombre, trajes para jóvenes de 7 años para arriba, talmas, levitas, pantalones y chalecos, idem sombreros y gorras, idem un rico surtido de paños, casimires, género de chaleco, se corta y se hace toda clase de ropa.

Artículos de goma.

Hay ponchos, capas, paletós, polainas, gorras, botas y zapatos, baules de viaje, bolsas de noche, estuches de navajas, &a. paraguas, bastones y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados. m13—15.

LIBROS DE RELIGION.

LIBRERIA DE LA VICTORIA, CALLE &c.

Biblioteca de predicadores, 14 t.	Idem, Sermones pronunciados en nuestra Sra. de Paris, 2 t.	Breviarium Romanum.
Diccionario de Teologia, 11 t.	Cambalat, conferencias, 1 t.	Prontuario de Teologia, por Larraga, 1 t.
Bouvier, instituciones teológicas, 6 t.	Ventura, idem, 1 t.	Mazo, historia de la Religion, 4 tomos.
Ligorio, Sermones, 2 t.	Concilio de Trento, 1 t.	Donozo Cortés, el catolicismo, 1 tomo.
" Teologia, 6 t.	La Biblia Sagrada por el Padre Scio, 6 t. con láminas.	Iraizos, instruccion sobre las rúbricas del misal.
" Selva de materias predicables, 1 t.	Biblia Sagrada, por Amat, 2 t. con láminas.	Ligorio, Dominicas del año, 2 t.
Lacordaire, Conferencias de nuestra Sra. de Paris, 1 t.	Rituale Romanum.	

Semana Santa.	Doble ordinario de la misa.	Ramillete de divinas flores.
Oficio Divino.	Comulgador Agustiniano.	Armonía de la razon.
Horas de las Señoritas.	Idem general.	Jaen, instruccion para la confesion
Coloquios con Jesucristo.	Despertador eucarístico.	Voz del Espíritu Santo.
Oraciones de Lavalle.	Glorias de María.	Dios es el amor mas puro.
Camino del Cielo.	Introduccion á la vida devota.	Devocionario á San José.
Delicias de la Religion.	Vida de Santo Domingo.	Dulce y Santa Muerte.
Novísimo devocionario.	Alma al pié del Calvario.	Oficio Parvo.

Además un rico surtido de libros para la Semana Santa, con tapas de nácar, marfil, carey y terciopelo. m13—5p

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO,

PLAZA DE LA VICTORIA

[RECOBA NUEVA.]

El abajo firmado, socio del Sr. Bartholi, avisa á sus amigos y al público, que continuará en su bella arte de retratos en fotografía, despues de haber esperimentado la última perfeccion de Paris y Londres con los mejores resultados. No olvidando que habiéndome arreglado con el Sr. Sulzmann, pintor aleman, aquel talento y mérito son bastante conocidos y su pincel inimitable; pintará los retratos en fotografía únicamente para dicho establecimiento; de modo que ofrezco mis servicios con la mayor garantía. La galería está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

m5—15p **Antonio de Aldanondo.**

Se vende.—Un buen negocio de al-

macen sito en la esquina calle de Mayo y Merced, se podrá dar un plazo por la mayor parte de su importe Los interesados pueden ocurrir á la misma casa número 12 calle la Merced. m 13—15.

Se vende una partida de semilla

de cebolla, garantida, la que se dará por la mitad de su valor, calle Chacabuco núm. 156. m5—15p

Se dá dinero á réditos sobre finca

libre de todo gravámen—$ 10, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 150,000. Tambien se vende una casa y unos terrenos. Para tratar ocurran á la calle de Chile y Ceballos en una esquina blanqueada que está desocupada. m14 10p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios, que deseosa de corresponder a la confianza que la sociedad le ha dispensado, no ha perdido un instante á fin de consumar la empresa en el presente año.

La Direccion ha puesto en práctica las medidas necesarias para obtener el local favorable en que ha de fundarse el primer molino, y habiendo comprado un estenso terreno á media cuadra del mercado 11 de Septiembre, en la calle de la Piedad, es llegado el momento de que los Sres. Accionistas, satisfagan la primera tercia, que deberá abonarse en la casa de moneda, en los treinta dias que transcurran desde la fecha de esta publicacion.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1856. m14—10p

Napoleon fabricante de billares

acaba de recibir un surtido nuevo y de estilo moderno, como son suelas para tacos preparadas de modo que dan mucha fuerza a la bola, tacos de 1.ª y 2.ª clase, paños de superior calidad y de un tejido muy fuerte, bandas metálicas de acero y goma, bolas de 24 onzas y ademas doce billares de diferentes dimensiones y de diferentes gustos y hechos de madera fuerte, de roble &. y nada de maderas flojas como las mas de las mesas que se están construyendo por aprendices que he tenido, cuyas mesas se venderán a un precio muy moderado. Omito las ponderaciones y charlatanismo que suele hacerse en estos anuncios y solo me resta decir que tengo fabricado en Buenos Aires 360 mesas y que el crédito de mi fábrica nunca se ha rebajado y siempre ha ido en aumento, cuyo establecimiento se encuentra en la calle Maipú núm. 53. m12—15p.

Se necesita una ama de leche para

criar un niño en casa. Calle del General Lopez n.° 265. m15 6p

Gran baratillo de calzado de hombre en la botería del Leon, calle de la Victoria núm. 218.

Zapatos abotinados con elastico............	60 $
Idem abotinados finos........................	50
Idem botines de charol.......................	45
Idem zapatos de becerro abotinados.......	40
Idem botines....................................	38

Un gran surtido de botines elásticos hechos en el país, se darán mas baratos que en ninguna otra parte. m15—4p

Sirvienta.—En la calle de la Defensa

núm. 37, se necesita una que tenga buenas recomendaciones sin lo que es escusado se presente. m 15—6p

Al Comercio.

Los abajo firmados, hacemos saber al comercio, que con esta fecha hemos concluido la liquidacion de nuestro negocio y pagado todos nuestros créditos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1856.
m15 8p *Arrotea hermanos.*

Se vende la tienda calle de Repre-

sentantes núm. 72; porque el dueño no puede atenderla por tener que ausentarse del pais; el que quiera hacerse de un buen local puede pasar por dicha casa que encontrará con quien tratar, advirtiendo que el alquiler es muy módico. m15-8p.

Terrenos de chácara para alquilar,

postes, leña y ladrillos para vender. En los fondos de los terrenos de Laprida, en la chácara del Sr. Santa María cerca de los Santos Lugares.

1.° Se alquilan terrenos zanjeados.

1.° Se venden postes de paraiso para corrales de ovejas y de ganado vacuno, leña, de rama de durazno, ladrillos y polvo de ladrillo para construccion, todo a precios acomodados. f19—30p.

Se vende una casa situada en la

calle Monserrat al lado del núm. 524, edificada en 17 varas de frente y 60 de fondo, nueva y de altos; tiene 25 piezas que son las siguientes: 4 salas al frente con balcon y varandas, dos graneros de 30 varas de largo y 7½ de ancho: otro de 16 por 4, 12 piezas entre altos y bajos, dos cocinas, dos patios, pozo de agua dulce, un corral cercado de pared con su porton de entrada y un cuarto de tierra contiguo formando esquina: dicha casa puede ganar dos mil pesos de alquiler mensual. Su dueño la vende por ausentarse del pais. Todo lo estipulado se da por 150,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de Méjico n.° 218. m12 12p

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN

EN EL

PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se lo conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. o29 60p

Se vende la hermosa casa-quinta

en la barranca de la *Bella Vista* conocida por la del ministro ingles Mandeville, con una cuadra de frente al Rio y como 85 varas de fondo. Se compone de una casa de altos de doce piezas, cocina &a., y otra casería separada para criados y caballeriza con unas piezas á la entrada. Tiene tres frentes á la calle de Cochabamba por el norte, la del Brasil al sud, y la del Rio al este.

Ademas se vende una casa que hace esquina con las calles de la Defensa y Brasil, con 25 varas de frente al oeste y 70 de fondo á la última calle.

Tambien de la misma propiedad se venden muchos sitios propios para edificar, tanto en las calles del Brasil, Balcarce, Patagones y del Rio, como encima la antedicha barranca; que por su inmediacion á la Boca y camino de Barracas, como tambien al centro de la ciudad, ofrece una ocasion muy favorable para los Sres. que quieran emplear bien su dinero. El local es alto y sano y de precisa concurrencia por ser la subida del camino de la Boca.

La casa-quinta se puede ver con boleto los dias Miércoles y Viernes, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Ocúrrase á la calle de la Piedad n.° 23, ó por la mañana á la plaza de la Concepcion n.° 228. f19 30p

Consolato Generale di Sardegna.

Si prevengono tutti i sudditi di S. M. il re di Sardegna, iquali non fossero ancora iscritti sei registri di questo Consolato Generale che a termine dei regenti regolamenti, corre loro obbligo di farsi iscrivere, e che coloro i quali trascurassero questi obbligo dovranno attribuirne a se soli le conseguere.

Per facilitare queste iscrizioni alla gente di campagna vi sara un Impiegato distinato á cio nei giorni di Domenica, Martedi e Giovedi dalle ore 7 del mattino sino alle 8 pomeridiane. Negli altri giorni possono venire alle 3 pomeridiane. Calle 25 de Mayo núm. 108. G. Carosini.

m4—15p.

GRAPAS PARA CERCAR.

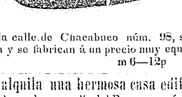

En la calle de Chacabuco núm. 98, se venden y se fabrican á un precio muy equitativo. m 6—12p

Se alquila una hermosa casa edifi-

cada a la moderna, calle del Paraguay núm. 156, con siete habitaciones y cuatro entabladas; la sala, ante-sala y dormitorio empapelados con cielo-raso y una linda portada en la sala. El primero y segundo patio embaldosado, una gran huerta de 40 varas, pozo de rica agua y su correspondiente cocina y letrina. Para tratar ocúrrase a la calle de Maypú núm. 144 ó a la Imprenta del "Nacional", y para verla se pedirá la llave en la botica esquina de la misma casa que se alquila. m8—

DIAMELA DOBLE.

Se vende una muy hermosa llena de botones, junto con otras plantas de estimacion, una nácar, y una mosqueta amarilla, una rosa negra, un coral punzon, y otras plantas mas. En la calle de Lorea núm. 55. m 12—15.

N.° 23 Picard Lampiste Maipú 23

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc, etc,.

Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos.

m12—30p.

A los que deseen edificar

Con economía y solidez, evitando la humedad de sus casas.

Se ofrece en venta, á entregarlos en las obras—*ladrillos* fabricados á maquina, por el estilo de los que se usan en la Union Americana de 3 pulgadas, grosor, 6 de ancho y 12 de largo.

Este material, ademas de la solidez que presenta una pared de ladrillo y medio, ofrece la ventaja del ahorro de tiempo y jornales, y tambien de cal, y la muy recomendable de no dejar penetrar la humedad, desde que en su fabricacion no lleva estiercol, origen y causa de la humedad de nuestras casas. Hay como 150 millares listos para entregar. Los que deseen aprovechar esta notable mejora en la construccion de sus edificios pueden ocurrir para tratar á la calle Santa Rosa n.° 68, á toda hora. m8 15 p

Se previene á los siguientes pasa-

geros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea),—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanní" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignandose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

Semilla de cebolla de Génova ga-

rantida de superior calidad; tambien semilla de alfalfa de la mas limpia y fresca, se vende barata, calle Santa Clara n.° 77 en frente de la puerta atravieza del Colegio. m10 15p

Victor, fabricante de billares, tiene

un surtido de mesas con barandas metálicas á la francesa y á uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precio mas barato que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 220. m5—20p

Se previene á los pasageros lle-

gados en el último viage del bergantin español "Amistad, que deben pasar á arreglar el importe de sus pasages, en todo el mes de Marzo entrante. Pasado dicho término se remitirán los contratos á España para cobrarlos de los fiadores.

Ocúrrase al escritorio de los Sres. Jaime Llavallol é hijos, Merced 104. 20-30p

Se vende ó se alquila en uno de

los mejores locales del Puerto del Tigre, una hermosa quinta con variedad de árboles frutales selectos y otros; una poblacion con frente á la mejor ribera, aparente para negocio ó familia. los interesados pueden tomar la llave y demas pormenores en San Fernando, casa del Sr. Duarte. m5—15p

Se vende ó se alquila la casa calle

de Corrientes núm. 254, para tratar ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 62 en los altos que encontrarán con quien tratar. 10—20p

FABRICA DE BILLARES.

125 *Calle Merced* 125.

Don Pedro Verdier dueño de este establecimiento acaba de recibir un elegante y completo surtido de artículos para billares, asi como varios billares de lindos gustos, construidos en Paris, que se venderán con un VEINTE POR CIENTO mas barato que los que se fabrican en el pais.

Hay tambien billares que se están construyendo en la fábrica que ofrece en venta con una rebaja de MIL PESOS menos de lo que se venden en cualquiera otra parte y que garante por el término de un año. m10—15p

Vino Jerez y coñac inglés.—Se

ofrece en venta á precios acomodados, en la calle de Mayo núm. 89, esquina de la calle de Cuyo. m 13- 15p

Artículos de gusto.

En la Peluquería de Adolfo Modet calle Sta. Rosa núm. 54 frente al Colegio, se acaba de recibir un brillante surtido de perfumería selecta, guantes JOUVIN, camisas de hilo y algodon, corbatas, cuellos, navajas de afeitar, bastones de rica clase, carteras, cigarreras, porta-monedas, y muchos artículos de esquisito gusto para regalos á señoritas y caballeros. m14—8p

GRAPAS PARA CERCAR.

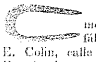

Se venden por mayor y menor en la broncería y fábrica de chimeneas de E. Colin, calle Santa Rosa núm. 60. En el mismo establecimiento hay un surtido de chimeneas. m4—30p

Da. Margarita Arce, tullida, tiene

el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 120, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

Aviso á los joyeros.—En el incen-

dio que tuvo lugar el Mártes, se han desaparecido tres relojes. Uno de ellos de oro, con tapa de lo mismo con un caballero hincado al pié de una dama grabado sobre la tapa. Llevaba una cadena grande de oro.

Uno idem de oro con tapa de vidrio y minuteros y horario de oro—dentro tiene grabado Liverpool—No. 7060 y pico. con cadena de oro.

Uno idem de plata, con cadena de idem. Se dará una gratificacion al que presente ó dé noticias de estas prendas en el Restaurant del Univers núm. 18. m13 10p

En la calle Federacion núm. 172

acaba de abrirse una platería que á mas de tener un brillante surtido de mosaicos para prendedores de señora etc., se hacen todas clases de composturas y todo trabajo que se presente como dorar y platear á Galvano toda clase de metales, tambien hallarán en la misma un rico surtido de estampas finas como paisages, vistas de mar, figuras y santos que se venderán mas baratas que en cualquiera otra parte. m14 5p

NO MAS CALLOS,

NI MAS OJOS DE GALLO.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor—Calle del Perú 94. m4—15p

CORREO DE ULTRAMAR.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por el paquete de Southampton que llegará el 20 de este mes, recibiremos los primeros números del año de 1856.

Suplicamos á nuestros suscritores que quieran renovar, lo hagan antes del 20, porque no se repartirá sino á los que hayan renovado. Todo se paga adelantado.

Lucien é hijo,
Agentes del *Correo de Ultramar*,
m8 20p Calle de la Victoria núm. 49.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Enero.	Nueva-York	28 de	No'bre
Liverpool..	9	id.	Boston.....	24	id.
Paris......	7	id.	Baltimore..	24	id.
Havre.	7	id.	Habana.....	24	id.
Génova.....	8	id.	Valparaiso.	30	id.
Madrid.....	9	id.	Rio Janeiro.	2 de	Febrer
Málaga.....	7	id.	Rio Grande	2	id.
Amberes....	5	id.	Montevideo.	13	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete	Punzó................	Paquete ingles.
"	Azul....................	Montevideo.
"	Blanco..................	Santa Fé.
"	Verde....................	Chile.
"	Amarillo.................	Perú.
"	Celeste y blanco.........	Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias 2 y 16.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, todos los Viernes.

Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zárate, los dias 9, 19 y 29.

Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 18, 8 y 28.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.

El 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

Los equipages, cartas encomiendas deben presentarse en la administracion el dia antes de partir de hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.